



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 10. de Marzo de 1924

AÑO CIV
TOMO CLV

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE MAYO DEL 2017

NUMERO 81

SEGUNDA PARTE

S U M A R I O :

GOBIERNO FEDERAL – PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE SALUD GOBIERNO DEL ESTADO – PODER EJECUTIVO

ANEXO VIII-2017 del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato, para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, de fecha 02 de marzo de 2017, así como sus Apéndices A, B, C y E.....

4

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

DECLARATORIA de Expropiación emitida en el expediente 029/2016 para la regularización del asentamiento humano denominado "San Juan IV" del municipio de Yuriria, Gto.....

50

SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION PRESIDENCIA MUNICIPAL – VILLAGRAN, GTO.

CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el Municipio de Villagrán, Gto., para el Ejercicio de Facultades que le confiere a los Municipios la Ley sobre uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y su Reglamento respectivo, de fecha 20 de Abril de 2017.

71

PRESIDENCIA MUNICIPAL – ABASOLO, GTO.

PLAN Municipal de Desarrollo Visión 2035 del Municipio de Abasolo, Gto.

77

PRESIDENCIA MUNICIPAL – COMONFORT, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Comonfort, Gto., mediante el cual se aprueba la baja de dos vehículos así como su enajenación fuera de subasta pública.....

136

PRESIDENCIA MUNICIPAL – Irapuato, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Irapuato, Gto., mediante el cual se desafecta del dominio público una fracción de terreno de propiedad Municipal. Identificada como área de equipamiento número “2” de la Colonia “Irapuato”, y se dona a favor de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, en el que se encuentra el pozo de agua potable número 34.

138

PRESIDENCIA MUNICIPAL – OCAMPO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual se aprueba la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ramo 28 2017 y Remanente 2016, Ramo 33 2017 y Remanente 2016 y Programas por Convenio 2017 y Remanente 2016, para el Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Ocampo, Gto.....

140

ACUERDO Municipal, mediante el cual se aprueba la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 de Cuenta Corriente, Ramo 33 y Programas Especiales del Municipio de Ocampo, Gto.....

146

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual se aprueba la primera modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.....

154

PRESIDENCIA MUNICIPAL – TARANDACUAO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual se aprueba la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Tarandacuao, Gto.....

156

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ABASOLO, GTO.

El ciudadano Licenciado Samuel Amezola Ceballos, Presidente del Municipio de Abasolo, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 56 fracción cuarta y 117 fracción II inciso c) de La Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso b, 99 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato; así como en sesión ordinaria número 13 celebrada, en fecha 09 de febrero del 2016, se aprobó el siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLL O

Visión 2035

Los planes municipales de desarrollo son instrumentos que forman parte del sistema de planeación en el Estado de Guanajuato, y de ellos se desprenderán el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, y el Programa de Gobierno Municipal.

**ABASOLO,
GUANAJUA
TO**



ÍNDICE

1. MARCO DE REFERENCIA	
1.1. Objetivo y alcance de la propuesta de Plan Municipal 2035	
1.2. Marco jurídico	
1.3. Marco de planeación	
1.4. Marco conceptual	
1.5. Metodología	
2. DIAGNÓSTICO	1
2.1. Contexto estadístico y territorial del municipio	1
2.1.1. Entorno Regional y Subregional	1
2.1.2. Medio físico natural	1
2.1.2.1. Fisiografía	
2.1.2.2. Usos de suelo	
2.1.3. Dinámica sociodemográfica y económica	
2.2. CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO	
2.2.1. Humano y social	
2.2.1.1. Análisis de indicadores	
2.2.1.2. Matriz FODA	
2.2.1.3. Temas críticos	
2.2.2. Administración Pública y Estado de Derecho	
2.2.2.1. Análisis de indicadores	
2.2.2.2. Matriz FODA	
2.2.2.3. Temas críticos	
2.2.3. Economía	
2.2.3.1. Análisis de indicadores	
2.2.3.2. Matriz FODA	
2.2.3.3. Temas críticos	
2.2.4. Medio Ambiente y Territorio	
2.2.4.1. Análisis de indicadores	
2.2.4.2. Matriz FODA	
2.2.4.3. Temas críticos	



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

2.3.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO
3.	Visión 2035.....
4.	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.....
4.1.	HUMANO Y SOCIAL.....
4.1.1.	Estrategia: Educación y salud preventiva para el aumento de la calidad de vida..
4.1.2.	Objetivos estratégico y objetivos particulares.....
4.1.3.	Programas y proyectos relevantes.....
4.2.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO
4.2.1.	Estrategia
4.2.2.	Objetivos estratégicos y objetivos particulares
4.2.3.	Programas y proyectos relevantes.....
4.3.	ECONOMÍA
4.3.1.	Estrategia
4.3.2.	Objetivos estratégicos y objetivos particulares
4.3.3.	Programas y proyectos relevantes.....
4.4.	MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
4.4.1.	Estrategia
4.4.2.	Objetivos estratégicos y objetivos particulares
4.4.3.	Programas y proyectos relevantes.....
4.5.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL
5.	LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....
5.1.	Diagnóstico y estado actual del Desarrollo Municipal.....
5.2.	Planeación estratégica del desarrollo
5.3.	Programación de acciones anuales
5.4.	Desarrollo de acciones
5.5.	Evaluación del impacto en el desarrollo municipal
5.6.	Actualización de indicadores del desarrollo.....
5.7.	Informe anual de resultados.....
5.8.	Inicia proceso con el diagnóstico y estado actual del desarrollo municipal
6.	Bibliografía.....



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

MARCO DE REFERENCIA

Los planes municipales de desarrollo son instrumentos que forman parte del sistema de planeación¹ en el Estado de Guanajuato, y de ellos se desprenderán el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, y el Programa de Gobierno Municipal. Se consideran que son instrumentos técnicos de carácter vinculante, que fortalecen la capacidad de gestión de la administración local, de aquí la necesidad de establecer las bases para de su elaboración y aplicación, por ello en el presente capítulo se expone el objetivo y alcance de la propuesta de Plan Municipal 2035, el cumplimiento de lo establecido en los ordenamientos jurídicos inherentes al tema, los planes y programas a los que se alinea, y el método utilizado para el análisis del municipio.

1.1. Objetivo y alcance de la propuesta de Plan Municipal 2035

La elaboración del presente Plan tiene como finalidad dar cumplimiento con lo señalado en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, donde se establece que los Ayuntamientos contarán con un plazo de ciento ochenta días posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo para aprobar su Plan Municipal de Desarrollo, y que una vez publicado el Plan Municipal de Desarrollo, los Ayuntamientos contarán con un plazo de noventa días para aprobar su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, de áreas conurbadas o zonas metropolitanas según sea el caso.

Por ello, el principal objetivo planteado es que dentro del plazo señalado y guardando congruencia con los objetivos y las estrategias contenidas en el Plan 2035, el municipio cuente con un documento para promover el desarrollo integral del municipio con una visión de corto, mediano y largo plazo. El alcance definido en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo considera un horizonte de planeación al año 2035 en el establecimiento de las estrategias, proyectos y acciones a desarrollar en los próximos años dentro del ámbito municipal.

1.2. Marco jurídico

El Marco Legal de este instrumento de planeación integral municipal, tiene su principal fundamento a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 referente a la rectoría del desarrollo nacional garantizando que este sea integral y sustentable por parte del estado; y en su artículo 26, referente a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

¹ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Ley Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, tercera parte de fecha 27 de diciembre del 2011. p.9.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

A nivel estatal, tiene su fundamento en el artículo 117, fracción II, inciso c de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en donde establece como facultades de los Ayuntamientos el “formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.”

A nivel estatal también se fundamenta en la Ley de Planeación, en el Capítulo VI de los “planes y programas” se establece “*Artículo 24. El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:*

I. Plan Estatal de Desarrollo:

- A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial;
- B. Programa de Gobierno del Estado...;
- C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; y
- D. Planes municipales de desarrollo...”².

Concerniente a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sus artículos, se señala lo siguiente:

Artículo 99. Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. Plan Municipal de Desarrollo;
 - a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
 - b) Programa de Gobierno Municipal.
- 1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

Artículo 100. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

Artículo 109. El organismo municipal de planeación tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;

² Ibid. P. 9.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

1.3. Marco de planeación

Este instrumento de planeación forma parte del Sistema Estatal de Planeación, y ha sido realizado en congruencia con el Plan 2035 y su anexo de Estrategias Regionales y Subregionales, y ha retomado acciones estratégicas de estos instrumentos, lo cual genera una integración de acciones a desarrollar de manera conjunta, tratando de aprovechar la suma de recursos y potenciales que existen en los municipios y en especial, los existentes en el municipio de Abasolo.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia. Administración 2015-2018. Abasolo, Guanajuato.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Ilustración 1. Guanajuato. Instrumentos del Sistema Estatal de Planeación, 2012.



Fuente: H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 2011.

1.4. Marco conceptual

La propuesta de marco conceptual considerada en la elaboración del presente plan, se basa por una parte en un enfoque territorial³ del desarrollo, y por otra el desarrollo visto como un territorio que logra la competencia en el mercado, garantiza a la par la viabilidad medioambiental, la cohesión social y su desarrollo cultural, aplicando lógicas de red y articulación interterritorial.

³ Territorio visto como un todo integrado que contiene múltiples dimensiones.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Tabla 1. Guanajuato. Competencias a alcanzar en el territorio, 2012.

Competitividad medio ambiental

Capacidad de los agentes para valorizar su entorno haciendo del mismo un elemento "distintivo" de su territorio, garantizando al mismo tiempo la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.

Competitividad social

Capacidad de los agentes para actuar de manera conjunta en un proyecto y con el apoyo y concertación entre los distintos niveles institucionales, así como capacidad para lograr elevar el nivel de desarrollo humano de la población, reducir brechas socio-económicas, con sentido de pertenencia de los individuos a la sociedad.

Competitividad económica

Capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor añadido en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores y haciendo que la combinación de recursos constituya activos para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.

Competitividad de gestión

Capacidad de los agentes para situarse con relación a los otros territorios y al mundo exterior en general, con el objeto de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.

Fuente: IPLANE. Metodología Propuesta para la Elaboración de Planes de Desarrollo Regionales, 2012.

El modelo pretende lograr que los agentes locales y sus instituciones adquieran cuatro capacidades:

- Valorizar su entorno
- Actuar juntos
- Crear vínculos entre los sectores de tal manera que se mantengan en su territorio al máximo valor agregado
- Establecer relaciones con otros territorio y el resto del mundo

1.5. Metodología

El proceso metodológico seguido para la elaboración del Plan, constó de varias etapas, la primera de ellas consistió en hacer una revisión y análisis de lo establecido en el Plan 2035, el marco legal y el de referencia aplicable en el tema. Una segunda etapa consistió en la elaboración del diagnóstico a partir de una serie de indicadores con información a nivel municipal –los cuales fueron clasificados en 20 componentes y 4 dimensiones-, con el fin de obtener una visión global de la situación del municipio, se elaboró un balance (puntos débiles y puntos fuertes) que se presenta a través de una gráfica circular por dimensión, permitiendo obtener una imagen o perfil del territorio.

El perfil del territorio, sirvió como elemento de apoyo para definir en las siguientes dos etapas la Visión y el Modelo de Desarrollo, que elementos o componentes del



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

capital territorial son necesarios detonar, desarrollar o impulsar, a través de las estrategias, programas y proyectos estratégicos para el municipio.

Ilustración 2. Guanajuato. Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, 2012.



Fuente: IPLANEG. 2012.

Los programas, proyectos y acciones han sido clasificados de acuerdo con su finalidad, es decir aquellos que permitirán crear un mayor equilibrio contrarrestando las situaciones de desigualdad sociocultural, económica, ambiental, política y normativa dentro del municipio, los que permitirán detonar nuevas vocaciones iniciando el aprovechamiento sustentable de recursos o competencias preexistentes, y aquellos que acelerarán el desarrollo de actividades o sectores específicos bajo estándares de eficacia y eficiencia.

La última etapa consistió en definir aquellos lineamientos que le permitirán al municipio implementar y dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones más relevantes propuestas en el Plan. En ésta fase se considera además evaluar el impacto y los resultados generados a través de un sistema municipal de indicadores.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

2. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico se compone de tres sub apartados, el primero tiene como finalidad identificar las características y cualidades generales representativas del municipio, permitiendo tener una primera imagen del municipio en el contexto estatal, la dinámica social y económica, y el medio físico natural del municipio. El segundo sub apartado presenta un análisis y evaluación de los componentes del desarrollo municipal en cuatro vertientes; *humano y social; administración pública y estado de derecho; economía; y medio ambiente y territorio*.

Finalmente el tercer sub apartado presenta una visión global de la situación del municipio mediante una evaluación en la que se generó un “perfil del territorio”, identificando los desequilibrios existentes, los elementos y componentes que es necesario reforzar, y aquellos en los que es posible apoyarse. Esta información sirvió en los apartados posteriores para definir el modelo de desarrollo, así como definir programas, proyectos y acciones.

2.1. Contexto estadístico y territorial del municipio

El territorio, las particularidades sociales y económicas, son en parte lo que lo definen y distinguen al municipio. A continuación se describen aquellas características consideradas como genéricas pero que tienen como principal objetivo crear un primer acercamiento a la realidad y naturaleza del municipio.

2.1.1. Entorno Regional y Subregional

El municipio de Abasolo se localiza al suroeste del Estado de Guanajuato y comprende el 2.0% de su territorio, pertenece a la Región IV Sur y Subregión 8 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁴. Colinda al norte con los municipios de Romita e Irapuato; al este con Irapuato, Pueblo Nuevo y Valle de Santiago; al sur con Huanímaro y el Estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con Pénjamo, Cuerámaro y Romita⁵.

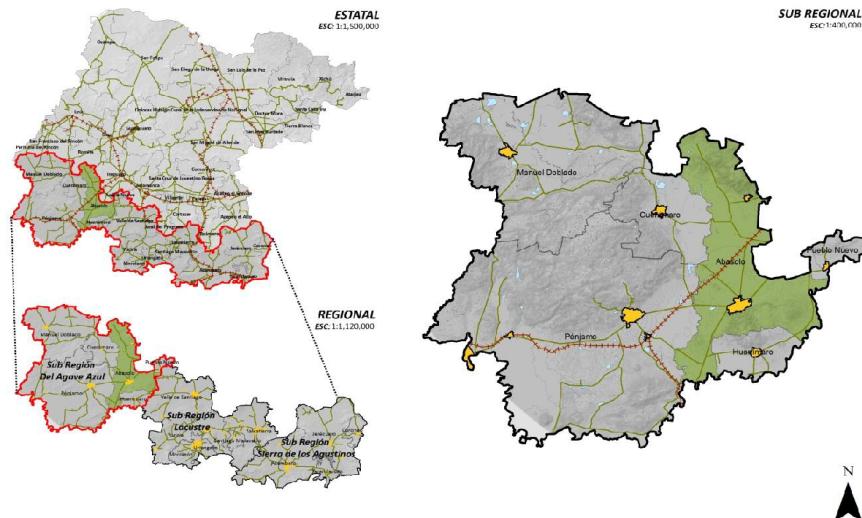
⁴ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Reglamento Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, de fecha 17 de agosto del 2012. p.17.

⁵ INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Abasolo Guanajuato Clave geo estadística 11001. México, 2009.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Mapa 1. Abasolo. Localización ámbito estatal, regional, subregional, 2012.



Fuente: IPLANE con información del INEGI. Marco Geo estadístico Municipal, 2010.

Tabla 2. Abasolo. Superficie municipal ámbito estatal, regional y subregional, 2012.

Ámbito territorial	Superficie km ²	Participación en % en el ámbito		
		Estatatal	Regional	Subregional
Estado de Guanajuato	30,617.6	100	-	-
Región IV. Sur	7,893.1	25.8	-	-
Subregión 8	3,448.2	11.3	43.7	-
Abasolo	615.9	2.0	7.8	17.9

Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal, 2010.

El municipio cuenta con un total de 302 localidades, de las cuales solo dos son consideradas localidades urbanas, la cabecera municipal y la localidad de Rancho Nuevo de la Cruz. El municipio presenta una densidad de población de 147.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

2.1.2. Medio físico natural

Los recursos naturales y humanos con que cuenta el municipio son factores fundamentales para su desarrollo económico y social, por ello a continuación se describen brevemente dos de las características existentes en el medio físico natural



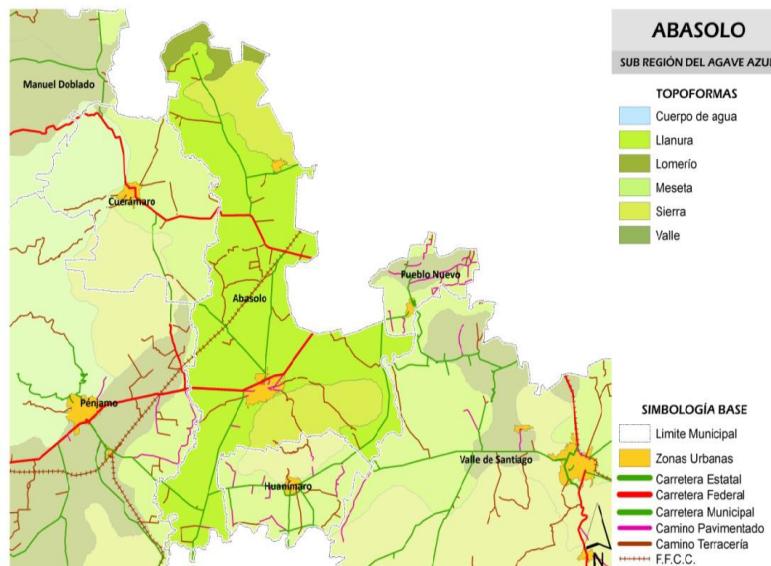
Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

del municipio consideradas como relevantes; la fisiografía y usos de suelo y vegetación.

2.1.2.1. Fisiografía

Abasolo se encuentra dentro de la provincia Eje Neo volcánico (100%) y de la subprovincia: Bajío Guanajuatense (100%). El sistema de topo formas del municipio está compuesto por; Llanura aluvial (76.3%); Sierra compleja (10.7%); Sierra volcánica de laderas tendidas (9.1%); Lomerío de aluvión antiguo con mesetas (3.8%) y Lomerío de aluvión antiguo (0.1%). Las principales elevaciones son el Cerro Huanímaro y el Cerro Peralta.

Mapa 2. Abasolo. Características fisiográficas, 2012.



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.

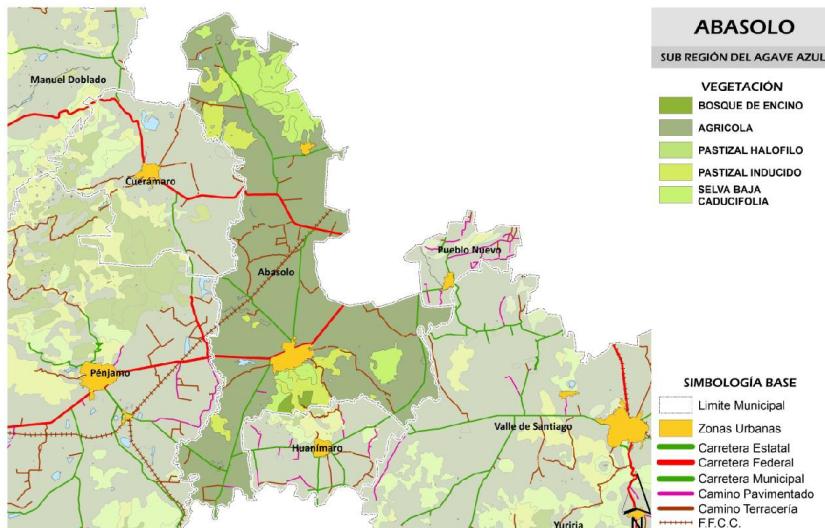
2.1.2.2. Usos de suelo

El uso de su suelo agrícola es del 78.6% de la superficie municipal, el área de pastizal es del 5.9%, la zona urbana 1.6%, el área de selva 12.8% y de bosque 0.7%.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Mapa 3. Abasolo. Uso de Suelo y Vegetación, 2012.



Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

2.1.3. Dinámica sociodemográfica y económica

De acuerdo con el Conteo de Población y vivienda 2015 del INEGI, la población asentada en el municipio de Abasolo es de 90,990 habitantes, lo que representa el 1.55% de la población Estatal, el 9.4 % de la Región IV Sur y el 26.58 % de la Subregión 8. El aumento de población en los periodos 1990-1995, 1995-2000, 2005-2010, 2010-2015 representó valores positivos en la tasa de crecimiento, y únicamente en el periodo intermedio de 2000-2005 se observó una tasa negativa al disminuir su población en 1,999 habitantes.

Tabla 3. Abasolo. Evolución de la población, 1990-2015.

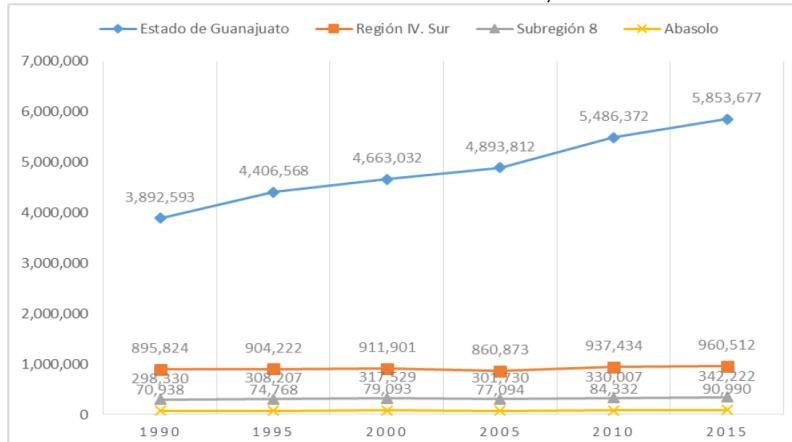
Ámbito territorial	Población total					
	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372	5,853,677
Región IV. Sur	895,824	904,222	911,901	860,873	937,434	960,512
Subregión 8	298,330	308,207	317,529	301,730	330,007	342,222
Abasolo	70,938	74,768	79,093	77,094	84,332	90,990

Fuente: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Conteos de Población y Vivienda, 1995, 2005 y 2015.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

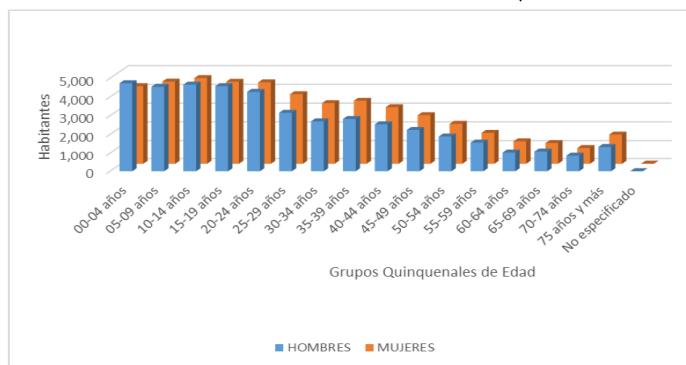
Gráfica 1. Abasolo. Tasas de crecimiento, 1990-2015.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Conteos de Población y Vivienda, 1995, 2005 y 2015.

La relación hombres-mujeres es de 88.9, es decir hay 89 hombres por cada 100 mujeres, y la edad mediana de la población es de 24 años, lo que representa que la mitad de la población tiene 24 años o menos. La razón de dependencia es de 64.1, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 64 en edad de dependencia –menores de 15 años o mayores a 65 años-.

Grafica 2. Abasolo: Pirámide de Población, 2015.



Fuente: Elaboración propia. Administración 2015-2018. Abasolo, Guanajuato.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

A nivel estatal se estima que la esperanza de vida al 2030 alcance los 79.8 años⁶ - 77.5 años para los hombres y 82 años para las mujeres-, y que en el futuro se de paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades activas -fenómeno llamado "bono demográfico"- y los grupos de mayor edad, tema del cual no está exento Abasolo, en la siguiente tabla se compara la población por grupos quinquenales de edad correspondiente a los años 2010 y 2015, donde se aprecia aun aumento de población a partir de los 20 años. Esto abre para el municipio la oportunidad de tener una mayor cantidad de población en edad productiva, además de mano de obra y un alto potencial de ahorro, pero además trae consigo retos futuros, particularmente en materia geriátrica y gerontológica.

Tabla 4. Abasolo. Composición de la población por grupos quinquenales de edad, 2010-2015.

Grupos	Guanajuato		Abasolo	
	2010	2015	2010	2015
Total	5,486,372	5,853,677	84,332	90,990
De 0 a 4 años	547,466	548,371	8,621	8,924
De 5 a 9 años	579,121	558,183	8,898	8,977
De 10 a 14 años	580,600	584,593	9,352	9,277
De 15 a 19 años	570,965	563,828	8,746	9,000
De 20 a 24 años	493,167	546,892	7,462	8,664
De 25 a 29 años	425,291	459,588	6,009	6,914
De 30 a 34 años	407,712	431,789	6,101	5,978
De 35 a 39 años	387,687	417,283	5,525	6,230
De 40 a 44 años	324,654	384,400	4,686	5,607
De 45 a 49 años	266,465	310,565	4,034	4,881
De 50 a 54 años	225,760	270,839	3,369	4,068
De 55 a 59 años	174,400	215,865	2,803	3,261
De 60 a 64 años	140,229	171,484	2,261	2,275
De 65 a 69 años	105,229	131,412	1,938	2,233
De 70 a 74 años	86,650	97,522	1,720	1,752
De 75 y más años	139,823	158,058	2,681	2,933

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010; Conteo de Población y Vivienda 2015.

⁶CONAPO (2012). Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_demograficos_basicos.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

En el municipio, de cada 100 habitantes de 12 años y más, el 43.39% participan en las actividades económicas, mientras que el 56.54% es población no económicamente activa. De la población económicamente activa, el 95.67% tiene alguna ocupación y el restante 4.33% está desocupada.

De la población económicamente activa, el 11.56% es funcionario, profesionista, técnicos o administrativo, el 29.12% son trabajadores agropecuarios, el 27.92% son trabajadores de la industria, el 30.81% son comerciantes y trabajadores en servicios diversos.

De acuerdo con los resultados definitivos de los censos económicos 2014, el municipio cuenta con 1,827 unidades económicas, siendo el sector comercio el que presenta mayor presencia en el municipio con 9,17 unidades registradas y un total de 2,306 personas ocupadas –sobresale el comercio al por menor-, por su parte el sector servicios presentó un total de 633 unidades y un total de 1,790 personas ocupadas, y por último el sector manufactura registró únicamente 252 unidades y 1,433 personas ocupadas.

Tabla 5,6 y 7. Abasolo. Información por sector de la actividad económica, 2014.

Sector Comercio

<i>Unidades económicas</i>	917	Unidades
<i>Personal ocupado</i>	2,306	Personas
<i>Remuneraciones</i>	42,149	Mil pesos
<i>Producción bruta total</i>	440,881	Mil pesos
<i>Activos fijos</i>	149,426	Mil pesos
<i>Personas ocupadas por unidad económica</i>	3	Personas
<i>Remuneraciones por persona remunerada</i>	56	Mil pesos
<i>Producción bruta total por establecimiento</i>	481	Mil pesos

Tabla 5. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censos Económicos 2014 Administración 2015-2018. Abasolo, Guanajuato.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Sector Servicios

Unidades económicas	633	Unidades
Personal ocupado	1,790	Personas
Remuneraciones	77,100	Mil pesos
Producción bruta total	238,030	Mil pesos
Activos fijos	157,282	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	3	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	92	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	376	Mil pesos

Tabla 6. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censos Económicos 2014
Administración 2015-2018. Abasolo, Guanajuato.

Sector Manufactura

Unidades económicas	252	Unidades
Personal ocupado	1,433	Personas
Remuneraciones	59,300	Mil pesos
Producción bruta total	392,204	Mil pesos
Activos fijos	329,122	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	6	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	78	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	1,556	Mil pesos

Tabla 7. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censos Económicos 2014
Administración 2015-2018. Abasolo, Guanajuato.

Los atractivos turísticos más importantes en el Municipio son; el Centro Histórico, el Brinco del Diablo (en tres promontorios rocosos ubicados en la falda norte de la llamada Sierra de Huanímaro), la Zona Arqueológica de Peralta y algunos Balnearios de aguas termales.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

2.2. CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la fase de caracterización de las dimensiones definidas en el PED 2035 a saber:

- * **HUMANO Y SOCIAL;**
- * **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO;**
- * **ECONÓMICA;**
- * **Y MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.**

La cual consta de tres etapas, la primera corresponde a un análisis de indicadores del municipio contrastado con el resto de municipios de la entidad y el valor Estatal, donde los indicadores fueron ordenados, clasificados (en cinco rangos) y evaluados (donde 1 es el valor más negativo y 5 el más positivo). La segunda etapa consiste en la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y finalmente en la tercera etapa se presenta los temas críticos identificados por dimensión en las dos etapas previas.

2.2.1. Humano y social

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión humana y social, se analizan veinte indicadores clasificados en cuatro *componentes o temas críticos*: *familia; cultura y capital social; salud; y educación*.

DIMENSION HUMANO Y SOCIAL

Familia				
Hogares con ausencia de padre y/o madre	Violencia intrafamiliar	Pobreza	Embarazo adolescente	Embarazo adolescente
Porcentaje de hogares con ausencia de padre y/o madre	Tasa de delitos relacionados con violencia intrafamiliar registrados en averiguaciones previas del ministerio público del fuero común por cada 10,000 hogares	Porcentaje de población en pobreza, 2010	Tasa de niños nacidos vivos de madres adolescentes, 2010	Porcentaje de madres adolescentes, 2010
23,27	N/D	69,2	18,10	7,64
Cultura y capital social				
Violencia de género				
Tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes				
0,33				
Salud				
Mortalidad por diabetes	Mortalidad materna	Mortalidad infantil	Muertes por accidentes de tránsito	Muertes relacionadas con el alcoholismo



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Porcentaje de muertes por diabetes mellitus	Razón de mortalidad total y por municipio x 100,000 Nacidos vivos	Tasa de Mortalidad Infantil	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	Tasa de mortalidad por causa relacionada al consumo de alcohol
19,3	63,2	5,73	1,19	7,11
Educación				
		Rezago educativo		Desigualdad educativa
Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta por municipio de residencia, 2010	Porcentaje de población de 15 años y más con rezago educativo	Porcentaje de deserción escolar-secundaria	Porcentaje de viviendas particulares habitadas por municipio según disponibilidad de computadora 2010.	
11,76	63,87	4,4%	10,76	

2.2.1.1. Análisis de indicadores

Las estructuras familiares han presentado significativas transformaciones a lo largo de la última década, entre las tendencias más sobresalientes se encuentra una mayor propensión a reducir el tamaño del hogar, un incremento de la proporción de familias encabezadas por mujeres y una responsabilidad económica más equilibrada entre hombres y mujeres. Entre otras cosas, estas transformaciones han sido identificadas como los detonantes de fenómenos sociales más complejos en donde las familias pobres, con ancianos o discapacitados y familias con toximanías son los grupos más vulnerables.

En el componente la familia, se tienen indicadores como hogares con ausencia de padre o madre, pobreza y el nivel de ingresos. Aunque en Guanajuato predomina la familia nuclear como modelo tradicional de arreglo familiar y reconociendo la importancia de contar con ambos padres en las primeras etapas de vida de las personas pero se ha observado que solo el 76.73% de los hogares cuenta con ambos padres residiendo en la misma vivienda, cifra superior al porcentaje estatal de 75.5%.

Se puede pensar que esta característica se debe a que existe un alto número de migración temporal cuando hay poco trabajo en el campo⁷. Otro factor relevante dentro del municipio es la pobreza, donde el 62.1% de la población se encuentra en esta situación (el 15.42% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema y el 53.73% en situación de pobreza moderada)⁸, porcentaje de población superior al que presenta el Estado de 48.6%.

Dentro del componente cultura y capital social, una de las problemáticas a la que nos enfrentamos hoy en día es sin duda la violencia familiar, en este sentido el municipio presenta una tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales de 0.3 por cada

⁷Abasolo ocupa a nivel estatal el lugar 18 y presenta un grado de intensidad migratoria clasificado como alto. Consejo Nacional de Población. *Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010*. México, 2012.

⁸CONEVAL. *Medición de Pobreza en los Municipios de México, 2010*. México, 2011.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

10,000 habitantes, una de las más bajas en el Estado de Guanajuato. Adicionalmente se deben considerar que por cuestiones culturales aún hoy en día, hay muchas víctimas que no denuncian ni piden ayuda. En lo referente al porcentaje de población con algún tipo de limitación (sensoriales y de la comunicación; motrices; mentales; múltiples) el porcentaje de población en ésta situación llega al 6.3% siendo superior al que se presenta a nivel estatal 5.5%.

En el municipio se registra una razón de mortalidad materna de 63.2 por cada 100,000 nacidos vivos, mientras que la tasa de mortalidad infantil es del 5.7. El 86.91% de la población del municipio cuenta con servicios de salud, sea Seguro social, Seguro popular, ISSSTE etc. y el 12.72% de la población presenta de carencia por acceso a servicios de salud y el 31.3% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación⁹.

La educación se ha considerado clave en el desarrollo vital de los individuos, se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años, cobertura cercana a 100% en educación primaria, y una tasa importante de expansión en secundaria, media superior y superior. Además, del fortalecimiento del sistema educativo a partir de la introducción de la Carrera Magisterial en educación básica. Sin embargo, a pesar del gran avance que se tiene, aún persisten rezagos de consideración entre los que destacan: la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad, y a los avances en materia de tecnología e información. De igual forma, continua el reto de la desvinculación entre la educación y el sistema productivo. Se considera que uno de los indicadores de educación que reflejan de manera más clara el estado en este ámbito son el rezago educativo y el analfabetismo. La población con carencia por rezago educativo¹⁰ en el municipio llega ser del 34.4%, muy por encima del porcentaje a nivel estatal de 23.6%, mientras que el analfabetismo expresado como el porcentaje de población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, en el municipio el 11.8% de la población de 15 años y más es analfabeta, cifra superior al porcentaje estatal de 8.2%.

Los porcentajes de asistencia escolar¹¹ en población de 3 a 5 años es 51.7%, de 6 a 11 años de 98%, de 12 a 14 años de 89.1% y de 15 a 24 años apenas el 27.8%. En materia de equipamiento educativo el número de escuelas primarias por cada 10,000 habitantes es de 11 mientras que a nivel estatal es de 9, en secundaria por cada 50,000 habitantes es de 20 mientras que a nivel estatal es de 15, en bachillerato por cada 100,000 habitantes es de 9 debajo del indicador estatal de 13,

⁹ Idem.

¹⁰ La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios: a) aquella que tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, b) que nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa) c) o bien que nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa)

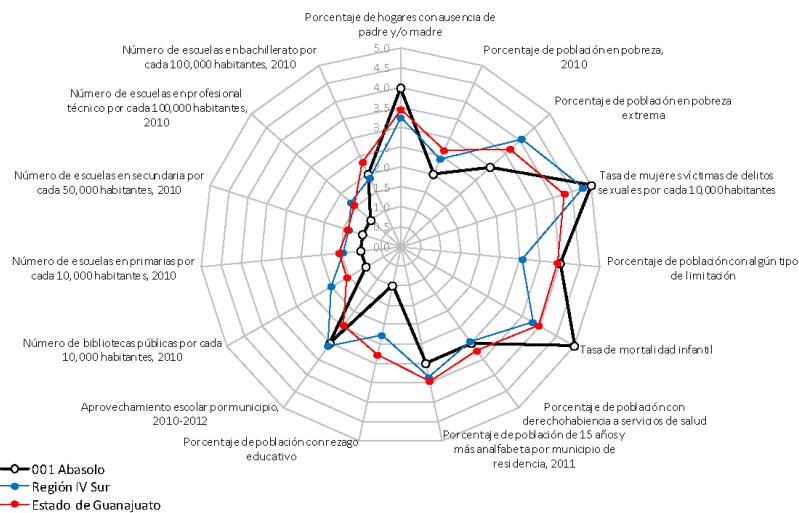
¹¹ El grupo de edad de 3 a 5 años son niños en edad de acudir a jardín de niños, de 6 a 11 a a educación primaria, de 12 a 14 a educación secundaria y de 15 a 24 años son adolescentes y jóvenes en edad de asistir a educación medio superior y superior.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

finalmente es importante señalar que en el municipio se cuenta con 4 instituciones de educación superior. Por último, mientras el estado registra un aprovechamiento del 10.6, el municipio de Abasolo lo sobrepasa con un aprovechamiento escolar del 10.9, lo que muestra el potencial de niños y jóvenes y que puede dar pie a programas y poyos de talentos locales.

Gráfica 2.- Abasolo. Análisis de indicadores dimensión humano y social, 2012.



Fuente: Elaboración de IPLANEG con base en indicadores, 2012.

La gráfica anterior presenta el análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, en la que se identifican claramente los desequilibrios existentes. Por una parte el indicador con mejor desempeño son el porcentaje de hogares con ausencia de padre y/o madre, una tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales baja, así como una baja tasa de mortalidad infantil, y en contraparte aquellos indicadores que presentan valores críticos son el porcentaje de población en pobreza, el porcentaje de población en pobreza extrema, un menor porcentaje de población con derechohabiencia a servicios de salud, porcentaje de población de más de 15 años analfabeta, el porcentaje de población con rezago educativo, el número de bibliotecas públicas, el número de escuelas primarias, secundarias, de profesional técnico.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

2.2.1.2. Matriz FODA

Del análisis de la matriz FODA, las debilidades encontradas son el alto porcentaje de población en pobreza y el alto porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social. Mientras las fortalezas que presenta se enfocan la baja tasa de mortalidad infantil y la baja tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales. Tenemos amenazas semejantes al resto de municipios de la subregión, como el consumo de droga y alcohol propiciando la desintegración familiar y cambios socioculturales vinculados a la migración. Como oportunidades se tiene la capacitación para el trabajo brindada por instancias gubernamentales, la atracción de inversión y el retorno migrantes que de alguna forma cuentan con capital y capacitación que pueden ser aprovechados en el municipio.

Tabla 8. Abasolo. FODA dimensión humano y social, 2012.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> La baja Tasa de mortalidad infantil (M5.7) (E; 15.7) La baja Tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes (M 0.3) (E; 5.5) 	<ul style="list-style-type: none"> El alto porcentaje de población con pobreza moderada (M53.7 (E; 40.1) DS El alto porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social (M 89.1) (E; 65.7)
Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación para el trabajo brindado por las instancias gubernamentales. Atracción de inversiones y retorno de migrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Consumo de droga y alcohol, propiciando la desintegración familiar. Cambio sociocultural con la llegada de nuevas formas de vida, producto de la migración.

Claves: **M** Indicador municipal y **E** Indicador estatal

Fuente: Elaboración IPLANE con base en información de indicadores de IPLANE y Talleres de Realidad y Visión Compartidas, 2012.

2.2.1.3. Temas críticos

Con base en el análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, los temas críticos que fueron identificados en el municipio para la dimensión humano y social son los siguientes:

- * Alto porcentaje de población con pobreza.
- * Alto porcentaje de población carente de seguridad social.
- * El porcentaje de población con rezago educativo.
- * Proporción de equipamiento educativo (básico, profesional técnico, bachillerato y nivel superior) por número de habitantes inferior a la proporción estatal.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

2.2.2. Administración Pública y Estado de Derecho

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión administración pública y estado derecho, se analizan once indicadores clasificados en *seis componentes*: *desarrollo institucional*; *transparencia y rendición de cuentas*; *finanzas públicas*; *planeación participativa*; *seguridad pública*; y *sistema de justicia*.

Administración Pública y Estado de Derecho

Desarrollo institucional						
Gasto en el aparato gubernamental	Dificultades Administrativas		Capacitación de servidores públicos			
Costo burocrático, 2009	Autonomía para asumir el gasto burocrático, 2009		Número de municipios que cuentan con Capacitación a servidores públicos			
21,78	84,96		1			
Transparencia y rendición de cuentas						
Regulación			Tecnología y acceso			
Número de municipios que cuentan con Normas municipales de acceso a la información			Porcentaje municipios que administran su sistema de transparencia a través de un sitio web. 2009			
1			1			
Finanzas públicas						
Ingresos Públicos	Deuda pública	Aportaciones federales	Gasto público	Capacidad de inversión		
Autonomía financiera, 2009	Pago del servicio de la deuda, 2009	Dependencia de aportaciones, 2009	Capacidad para asumir gasto operativo, 2009	Capacidad de inversión		
18,5	0,07	51,9	140,7	56,8		
Planeación participativa						
Participación Ciudadana			Diseño de Políticas Públicas			
Municipios con participación ciudadana en el tema de seguridad pública			Número de municipios que cuentan con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados			
0			0			
Seguridad pública						
Incidencia delictiva	Seguridad personal y patrimonial		Protección civil			
Guanajuato. Tasa de Delitos por cada 10 mil habitantes.	Porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo, 2010		Eventos geológicos asociados con fallas identificados en el Estado de Guanajuato			
71,34	34,59		8			



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

2.2.2.1. Análisis de indicadores

Los gobiernos municipales cumplen un papel fundamental, su intervención, acciones y la eficacia con la que estas se realicen, sirven de estímulo a la población en la búsqueda de mejorar su calidad de vida. En el tema de desarrollo Institucional, que tiene que ver con el cambio institucional orientado a mejorar los procesos de gestión y desempeño gubernamental en el marco de la planeación del desarrollo. Entre sus beneficios se encuentra: una eficiente planeación, programación y operación de las políticas públicas; confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales; buenas prácticas de funcionarios y servidores públicos; resultados con alto impacto; incidir en una mayor competitividad; entre otros.

En el componente de desarrollo institucional, de acuerdo con el INEGI¹², en el municipio de Abasolo no se ha impartido capacitación a los servidores públicos, mientras que el gasto en el aparato gubernamental -relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total- se encuentra entre los más altos del Estado con un 21.8%.

En materia de transparencia y rendición de cuentas –cuyo objetivo es proveer de información precisa, confiable y comprobable-, el municipio de Abasolo ya administra su sistema de transparencia a través de un sitio web al 2009, mediante el cual los ciudadanos pueden acceder a información y la posibilidad de expresar opiniones. Estos mecanismos deben ser imparciales, y traen consigo beneficios al gobierno como: una buena percepción del ejercicio gubernamental; confianza y fortaleza en las instituciones de gobierno; inhibirán la discrecionalidad de la operación del gasto público; entre otros.

En el tema de finanzas públicas, es un hecho que el poder público debe allegarse de los recursos económicos suficientes para asegurar el cumplimiento de sus actividades relativas a la provisión de los servicios públicos. Una adecuada administración de los recursos públicos, puede beneficiar al municipio; vía una adecuada distribución del ingreso público; alta calificación de organismos internacionales; eficiente inversión en infraestructura; un alto crecimiento de la economía; una mayor recaudación; un óptimo costo de operación; y una mejor calidad de bienes y servicios públicos.

En este sentido, en materia de ingresos públicos el municipio presenta una autonomía financiera del 18.5% -relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal- lo que posiciona a nivel estatal entre los municipios con menor autonomía, y representa una baja capacidad para explotar sus propias fuentes de ingreso, además de indicar una baja capacidad para cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno, de hecho presenta un grado promedio de dependencia de aportaciones federales -relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que

¹²INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

percibe el municipio- con 51.9%, y una capacidad de inversión del municipio - relación entre el gasto de inversión y el gasto total- del 56.8%.

Por otra parte en materia de planeación participativa, la planeación del desarrollo requiere indiscutiblemente de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, entendida esta última como el involucramiento de los actores sociales en la planeación, construcción y seguimiento de los procesos de interés público. Un eficiente sistema de planeación y participación en el municipio tendría beneficios tales como: políticas públicas eficientes; mejor administración del gasto; mejor desarrollo económico; interés de la ciudadanía en los procesos de participación social; disminuir conflictos sociales que demoran o cancelan proyectos; confianza en las instituciones públicas; legitimidad social de las políticas públicas; entre otras.

En el municipio de Abasolo se presentan importantes retos en temas como lo es participación ciudadana en temas estratégicos para el municipio y contar con un panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

La seguridad tiene que ver con la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, de acceso a las distintas oportunidades sociales, lo que se traduce en una población que no teme a una agresión violenta, que sabe que su integridad física es respetada y sobre todo, que cuenta con la capacidad de disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y que circula tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. El aumento de la violencia en la región ha venido a deteriorar espacios públicos; debilitar del estado de derecho; aislar algunas comunidades; afectar las actividades económicas; una descomposición del tejido social; entre otros efectos, de ahí de la importancia de su atención.

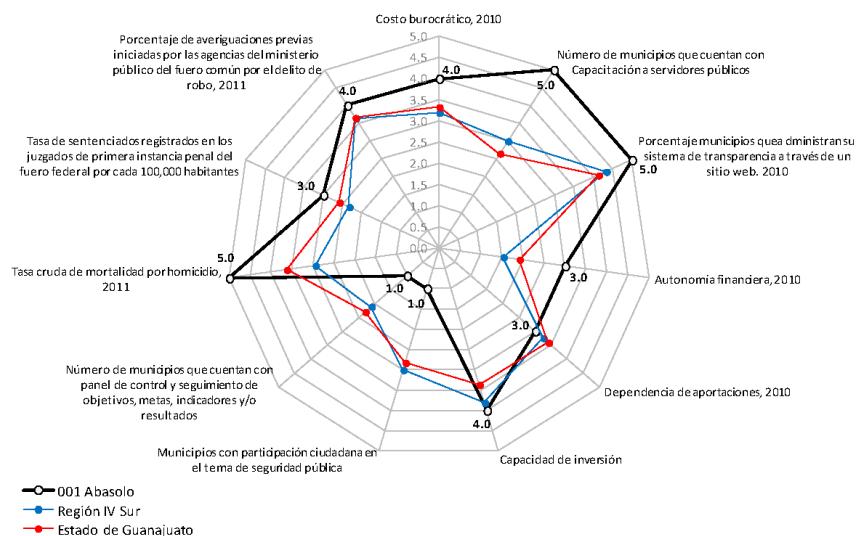
El municipio presenta un registro de sentenciados en los juzgados de primer instancia penal del fuero federal de 22.5 mientras el estatal es de 29.4 por cada 100,000 habitantes, y un porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo de 34.6, éstas dos últimas se encuentran en un rango promedio a nivel estatal.

El municipio cuenta con 139 elementos destinados a funciones de seguridad, lo que representa una proporción de 16 elementos por cada 10,000 habitantes, por encima de la proporción existente en el Estado de 13 elementos.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Gráfica 3. Abasolo. Análisis de indicadores dimensión administración pública y estado de derecho, 2012.



Fuente: IPLANE, 2012.

La gráfica anterior presenta el análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, en la que se identifican los desequilibrios existentes. Por una parte los indicadores con mejor desempeño son el número de municipios con capacitación a funcionarios, porcentaje de municipios que administran sus sistema de transparencia a través de un sitio web, autonomía financiera, la capacidad de inversión, la baja tasa cruda de mortalidad por homicidio, la baja tasa de sentenciados en el fuero federal, el porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del fuero común y el bajo costo burocrático; en contraparte aquellos indicadores que presentan valores críticos son la dependencia de aportaciones, municipios con participación ciudadana en el tema de seguridad pública, número de municipios que cuentan con panel de control y seguimiento de objetivos de metas e indicadores.

2.2.2.2. Matriz FODA

Se puede señalar que de las debilidades detectadas en el municipio, son la dependencia de aportaciones, no hay participación ciudadana en el tema de seguridad pública y no se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos de metas e indicadores, pero se cuenta con apoyos por parte de gobierno federal para combatir el narcotráfico que es una amenaza. Como parte de las fortalezas se identificó el contar con capacitación a servidores públicos y administrar su sistema



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

de transparencia a través de un sitio web. Del ambiente externo se identificó que la incursión de la delincuencia, crimen organizado y el narcotráfico, así como la falta de apoyo por parte de gobierno para atracción de industrias como las principales amenazas.

Tabla 9. Abasolo. FODA dimensión administración pública y estado de derecho, 2012.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cuenta con capacitación a servidores públicos. ◆ Administra su sistema de transparencia a través de un sitio web. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Es uno de los Municipios que no tienen participación ciudadana en el tema de seguridad pública (E; 21) ◆ Municipio con dependencia de aportaciones (M 51.9). ◆ No cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados (E; 15)
Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Programas de Gobierno Federal para combatir el narcotráfico. ◆ Programas de capacitación a los funcionarios públicos federales. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Delincuencia, crimen organizado y narcotráfico ◆ Falta apoyo por parte de gobierno para atracción de industrias.

Claves: **M** Indicador municipal y **E** Indicador estatal

Fuente: Elaboración IPLANEGR con base en información de indicadores de IPLANEGR y Talleres de Realidad y Visión Compartidas, 2012.

2.2.2.3. Temas críticos

Con base en el análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, los temas críticos que fueron identificados en el municipio para la dimensión de administración pública y estado de derecho son los siguientes:

- Delincuencia y narcotráfico.
- No se cuenta con la participación ciudadana en temas de seguridad
- No se cuenta con panel de control de seguimientos de objetivos, metas e indicadores.
- Sin apoyo de gobierno para atracción de industrias.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

2.2.3. Economía

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión económica, se analizan 33 indicadores clasificados en cuatro componentes: educación para la competitividad; innovación y desarrollo tecnológico; empresa y empleo; e infraestructura y logística.

Económica			
Educación para la competitividad			
Oferta y Demanda	Profesionalización	Cobertura en media superior	
Número de programas de licenciatura, 2010	% de Población con 25 años y más con educación superior, 2010 (estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional, maestría y/o doctorado)		Porcentaje de población de 15 a 18 años que asiste a la escuela
8	5,2		46,2
Innovación y desarrollo tecnológico			
Capital humano			
Porcentaje de población de 25+ años con postgrado, 2010 (maestría/doctarado)			
0,4			
Empresa y empleo			
Situación PIB por sector	Situación sector agropecuario	Situación sector manufacturero	Situación sector turístico
Porcentaje de contribución del sector terciario a la Producción Bruta Total (PBT)	Porcentaje de contribución del sector primario a la Producción Bruta Total (PBT)	Porcentaje de contribución del sector Secundario a la Producción Bruta Total (PBT)	Porcentaje de contribución del sector Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas a la Producción Bruta Total (PBT)
50,1	0,2	49,7	10,90
Empleo precario	PBT percápita	PEA	Desocupación
% de población ocupada con ingresos hasta 2 .sm.	PBT percápita	Tasa de participación económica 2010	Tasa de desocupación abierta
67,07	6075,13	46,04	4,75
Infraestructura y logística			
Condiciones de la red carretera	Telecomunicaciones		Acceso a internet
Porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas, 2010	Localidades con servicio de telefonía rural por municipio, 2010		Porcentaje de viviendas con internet
32,98	92		5,3



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

2.2.3.1. Análisis de indicadores

El concepto de competitividad ha adquirido una creciente importancia en las últimas décadas dada su estrecha vinculación con el proceso de globalización. Por lo que, los gobiernos locales deben asumir nuevos desafíos al formular sus estrategias de desarrollo, entre ellos, los de crear o mejorar las capacidades competitivas y transformar los sistemas productivos locales.

En Abasolo se tiene una tasa de 2 escuelas en formación para el trabajo y 4 instituciones de educación superior que ofertan un total de 8 programas de licenciatura, lo que ha representado un total de 0.31 egresados de licenciatura y posgrado por debajo de la proporción estatal de 3.7 por cada 1,000 habitantes.

De acuerdo con el censo económico de 2009, de los tres sectores económicos los que mayor aportación presentan a la producción bruta total son el terciario con 50.1% (de los cuales el 10.9% provienen del subsector turístico) y el secundario con el 49.7%, mientras que el sector primario registra un aportación de 0.2%. En este sentido hay que mencionar que el Censo General de Población y Vivienda de 2010 realizado por INEGI no registró información de población ocupada por sector de actividad, no así el Censo del año 2000, donde se señala que el 38.1% de la población ocupada realizó actividades económicas en el sector primario, el 27.8% dentro del sector secundario y el 31.9% dentro del sector terciario.

Adicionalmente es necesario precisar que el 78.6% de la superficie del municipio de Abasolo es clasificado por INEGI¹³ con un uso de suelo destinado a la agricultura y en 2009 fueron sembradas unas 55,118has. (68.8% de riego y 31.2% de temporal) de las cuales se cosecharon aproximadamente 41,997 has., esta superficie sembrada representa el 13.4% de la superficie sembrada a nivel regional y el 5.2% a nivel estatal. Entre los principales problemas que presentan los productores son: el enfrentarse a una falta de organización, baja capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua, falta de acceso a crédito y múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de los productos. Y a su vez, ocasionan o evidencian otros problemas como son: el desempleo, bajos salarios y una pobre visualización del campo como alternativa para mejorar las condiciones de vida tanto de los jóvenes como de población adulta, lo que genera emigración.

El indicador mercado laboral se medirá a través de la tasa de desocupación abierta del municipio. La razón de dependencia en el municipio es de 65.1% -cantidad de población que es menor de 12 años y mayor a 65 años con respecto a la población en edad de trabajar-, mientras que la población económicamente activa del municipio representa el 46.6% de la población total, de la cual 95.2% se encuentra ocupada, esto quiere decir que se tiene una tasa de desocupación abierta del 4.8%, inferior a la estatal de 5.5%.

¹³INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Abasolo, Guanajuato, Clave Geo estadística 11001. México, 2009.



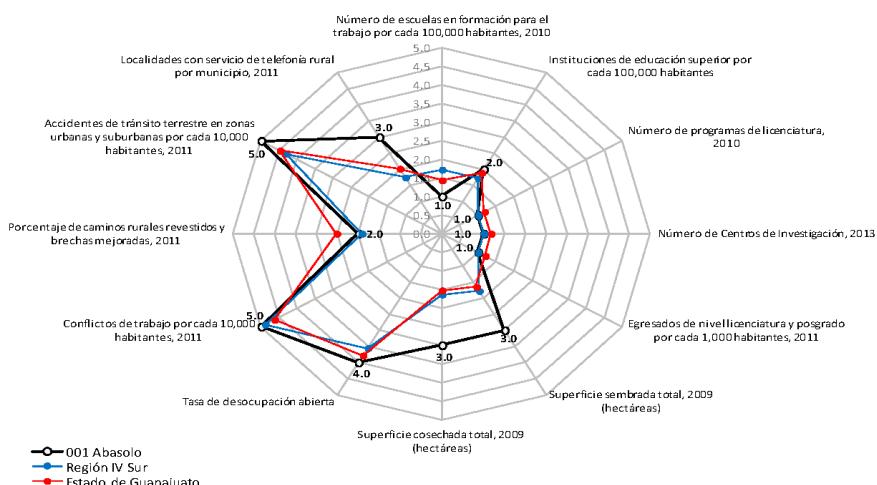
Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

En materia de infraestructura y logística, se analizó las condiciones de la red carretera por medio del porcentaje de camino rural revestido y brechas mejoradas, los accidentes de vehículos de motor registrados en zona urbana y rural en el 2010, y el número de localidades registradas con servicio de telefonía en el 2010. Con respecto al indicador Condiciones de la red carretera, el municipio presenta apenas un 32.9% de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas al 2010 según datos proporcionados por el Centro SCT Guanajuato, lo que ubica a Abasolo como uno de los municipios con menor porcentaje de cobertura de su red vial y por debajo del porcentaje de cobertura existente a nivel estatal de 47.2%.

Uno de los indicadores afectados por este motivo es el número de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, ya que en el año 2010 se presentaron a nivel municipal 32 accidentes, los que representan una tasa por cada 10,000 habitantes de 3.8 accidentes mientras que a nivel estatal este indicador fue de 34.7.

Finalmente, las telecomunicaciones y la conectividad se evalúan por medio de las localidades con servicio de telefonía rural por municipio; de las 302 localidades ubicadas en el municipio de Abasolo, solo 92 cuentan con disponibilidad de este servicio. Además, cabe mencionar, que a nivel municipal el porcentaje de viviendas que disponen de teléfono llega al 27.1%, de teléfono celular 47.2%, computadora 10.8%, y de internet 5.3%, donde sin excepción, el resto se encuentran por debajo de los porcentajes a nivel estatal, 42.3%, 61.2%, 23.8% y 15.9% respectivamente.

Gráfica 4. Abasolo. Análisis de indicadores dimensión económica, 2012.



Fuente: IPLANEG, 2012.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

La gráfica anterior presenta el análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, en la que se identifican los desequilibrios existentes. Por una parte los indicadores con mejor desempeño se encuentran el número de instituciones nivel superior, la superficie sembrada, la superficie cosechada total, una baja tasa de desocupación abierta, pocos conflictos de trabajo, pocos accidentes de tránsito y el alto número de localidades con servicio de telefonía rural y, en contraparte aquellos indicadores que presentan valores críticos son los centros de formación para el trabajo, pocos programas de licenciatura, sin centros de investigación, baja tasa de egresados de licenciatura y posgrado, bajo porcentaje de caminos rurales revestidos.

2.2.3.2. Matriz FODA

Dentro de las debilidades se identifica la baja tasa de egresados a nivel licenciatura, la baja tasa de escuelas de formación para el trabajo y la infraestructura en el sector salud, mientras que como fortalezas se tiene una baja tasa de conflictos de trabajo, una baja tasa de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas y una baja tasa de desocupación abierta. Como parte de las amenazas identificadas del análisis del ambiente externo se tiene la comercialización de productos que ingresan a la región a costos más bajos y la carencia de estrategias para su desarrollo, y como oportunidades el aprovechar la posición geográfica y la infraestructura carretera para comercializar productos en la región así como los apoyos existentes en materia de capacitación por parte de la federación y estatal.

Tabla 10. Abasolo. FODA dimensión económica, 2012.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Baja tasa de conflictos de trabajo por cada 10,000 habitantes, (M 4.6) (E; 24.4) ◆ Baja tasa de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por cada 10,000 habitantes, (M3.8) (E; 34.7) ◆ Baja tasa de desocupación abierta (M 4.7) (E 5.5). 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Baja tasa de egresados de nivel licenciatura y posgrado por cada 1,000 habitantes, (M 0.31) (E; 3.7) ◆ Pocos escuelas de formación para el trabajo (M 2) (E130) ◆ Carencia de infraestructura en el sector salud (hospitalización).
Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aprovechamiento de la posición geográfica e infraestructura carretera para comercializar productos de la región. ◆ Apoyo económico y capacitaciones por parte del gobierno federal y estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Comercialización de productos que ingresan a la región a más bajo costo, con el subsecuente aumento de precios en otro tipo de productos. ◆ La industria local carece de estrategias para su desarrollo.

Claves: M Indicador municipal y E Indicador estatal

Fuente: Elaboración IPLANE con base en información de indicadores de IPLANE y Talleres de Realidad y Visión Compartidas, 2012.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

2.2.3.3. Temas críticos

Con base en el análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, los temas críticos que fueron identificados en el municipio para la dimensión de economía son los siguientes:

- Proporción de escuelas de formación para el trabajo e instituciones de nivel superior.
- Número de programas de licenciatura y egresados de nivel licenciatura y posgrado.
- Bajo porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas.
- Localidades sin servicio de telefonía rural.

2.2.4. Medio Ambiente y Territorio

Para evaluar los componentes del desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión medio ambiente y territorio, se analizan 22 indicadores clasificados en seis componentes: cambio climático; biodiversidad; agua; regiones; ciudades; y vivienda.

Medio Ambiente y Territorio

Cambio climático				
Condiciones de salud	Emisiones GEI y calidad del aire		Seguridad alimentaria	
Tasa de mortalidad por enfermedades relacionadas con el cambio climático, 2010	a/ Vehículos de motor registrados en circulación por municipio, 2010		Porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas	
2,89	17.922		51,2	
Agua				
Sobreexplotación de acuíferos	Desperdicio	Disponibilidad	Aprovechamiento y cuidado del agua	Calidad del agua
Porcentaje de extracción de pozos profundos 2007	Porcentaje de Unidades de Producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego, 2007	Porcentaje de tomas domiciliarias domésticas instaladas por tipo de instalación, 2009	Porcentaje de municipios con unidades de producción que cuentan con sistemas actualizados de riego	Porcentaje de Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y Número de Plantas de tratamiento en operación, 2010
66,5	43,8	89,7	11,1	3



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Regiones			
Desigualdad intermunicipal			
Índice de rezago social según municipio, 2010			
-0,46413			
Ciudades			
Concentración de la población	Marginación urbana	Infraestructura y equipamiento urbano	
Índice de Urbanización, 2010	Índice de marginación, 2010	Planteles educativos en uso al inicio de cursos Ciclo escolar 2010/11	
0,66	25,6216	221	
Vivienda			
Hacinamiento	Servicios	Características de las viviendas	Rezago habitacional
Porcentaje de viviendas con hacinamiento, 2010.	Porcentaje de viviendas particulares habitadas por municipio con disponibilidad de tres servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje)	Porcentaje de viviendas con piso de tierra, 2010	Tasa anual de necesidad de vivienda, 2010
45,9	51,2	2,8	1,3

2.2.4.1. Análisis de indicadores

El medio ambiente, se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad e incluye valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y momento determinado. Para esta dimensión, se analizarán seis componentes que son: Cambio climático, Biodiversidad, Agua, Regiones, Ciudades y Viviendas.

El cambio climático asociado al factor humano se debe al uso indiscriminado de combustibles fósiles y la destrucción de los ecosistemas. La seguridad alimentaria es producto de las alteraciones climáticas en la temporada de lluvias, aumenta la vulnerabilidad de la población principalmente por la prevalencia de sequías y afectaciones en la agricultura. Los transportes generan gases de efecto invernadero, seguidas de las emisiones provenientes de la industria. En el municipio se presenta un 51.2% de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas, porcentaje inferior al estatal de 77.0%, además al 2010 se registraron en el municipio un total de 6,169 vehículos en circulación, lo que representa 13.7 de habitantes por vehículo proporción superior al estatal de 7.8.

En el tema de biodiversidad, se describen los procesos de deterioro observados por la expansión de las áreas urbanas. Analizando el indicador de la recolección y disposición de residuos se tomará en cuenta el destino final que tienen los residuos sólidos. De igual manera las Áreas Naturales Protegidas que constituyen zonas de preservación y conservación de la biodiversidad. Se prevé la necesidad de relleno sanitario, ya que actualmente el lugar donde se depositan es un rellano sanitario en el municipio de Huanímaro cuya vida útil se calcula en un año aproximadamente.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

El agua es un recurso esencial para la vida, la alteración de la dinámica del ciclo hidrológico ha mermado su disponibilidad. Guanajuato es el cuarto Estado, con mayor sobreexplotación de acuíferos. En el sector agropecuario se desperdicia principalmente por infraestructura de riego deficiente, mientras que en el área urbana el desperdicio se genera por las malas condiciones de su infraestructura y ausencia de cultura del agua¹⁴. Cabe mencionar que el acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobreexplotado, que cerca del 66.5% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además dentro del municipio 43.8% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, y solo el 11.1% cuenta con sistemas actualizados de riego, y que la cobertura de tratamiento de aguas residuales es mínima.

La desigualdad intermunicipal se manifiesta por la ausencia de oportunidades de empleo y educación para la población, generando una fuerte expulsión poblacional, aunado a la falta de conectividad y abastecimiento de servicios básicos entre las principales localidades urbanas y rurales. La dispersión de la población, dificulta su desarrollo., el índice de rezago social municipal es de -0.5, por encima del índice estatal de -0.003, el índice de desarrollo humano corresponde al 0.7 muy semejante al estatal de 0.7, y cerca del 63.47% de la población en el municipio habita en localidades menores a 2,500 habitantes es decir habita en localidades rurales, proporción superior al 30.1% estatal.

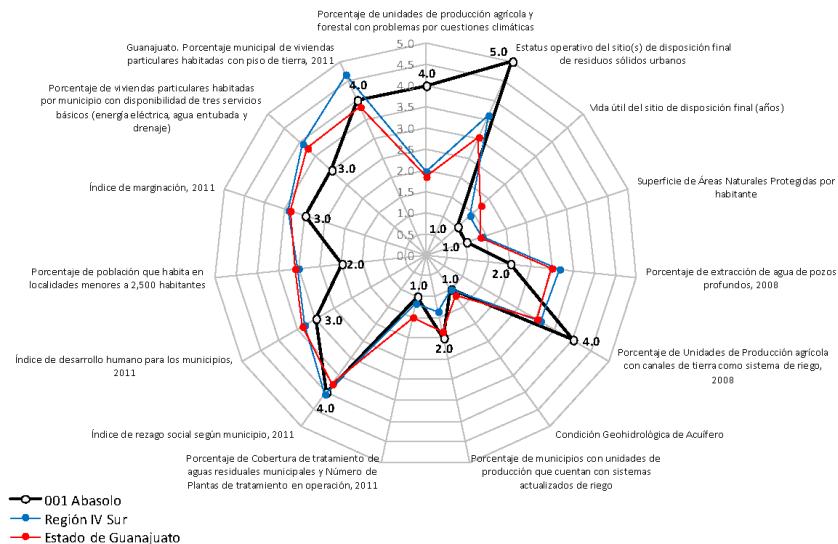
El índice de marginación en el municipio es de -0.2 inferior al índice estatal de 0.06, mientras se registra 0.7 de índice de urbanización, cuando el índice de urbanización estatal es de 25.7. La vivienda es el espacio afectivo y físico donde las familias estructuran y refuerzan sus vínculos. El hecho de contar con servicios básicos de infraestructura, y piso de material distinto a la tierra reducen la incidencia de enfermedades. En el municipio cerca del 48.5% de las viviendas cuentan con algún nivel hacinamiento que es superior al porcentaje estatal de 34.3%, el 48.5% cuentan con los tres servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, que es inferior al porcentaje estatal de 74.6%, el 15.4% carece de calidad y espacios en la vivienda que es un porcentaje superior al estatal de 9.6%, el 29% carece de los servicios básicos de igual forma superior al porcentaje estatal de 18.0% y 3.7% cuenta con piso de tierra dentro de sus viviendas, porcentaje similar al 4.2% estatal.

¹⁴ IPLANE. Plan de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI+35, tomo IV. México, 2012. Pp. 19 a23.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Gráfica 5. Abasolo. Análisis de indicadores dimensión medio ambiente y territorio, 2012.



Fuente: IPLANEG, 2012.

La gráfica anterior presenta el análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, en la que se identifican los desequilibrios existentes. Por una parte los indicadores con mejor desempeño son el estatus operativo del tipo del sitios de disposición final de los residuos –ya que es tipo relleno sanitario-, un bajo porcentaje de unidades de producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego, porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal que cuentan con sistemas actualizados de riego, al bajo porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas, en contraparte aquellos indicadores que presentan valores críticos son la vida útil de sitio de disposición final, no contar con ANP, alto porcentaje de extracción de agua en pozos profundos, baja cobertura de tratamiento de agua residual, índice de desarrollo humano, alta porcentaje de población localidades rurales, el índice marginación, y el porcentaje de viviendas sin posición de los tres servicios básicos.

2.2.4.2. Matriz FODA

Entre las debilidades identificadas para el municipio esta la vida utilidad del sitio de disposición final de residuos sólidos, el bajo porcentaje de tratamiento de aguas residuales y un alto porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento. En cuanto a fortalezas se cuenta con un bajo porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas, un menor porcentaje de unidades de producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego y el



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

porcentaje de unidades de producción con sistemas actualizado de riego. Como parte de las amenazas esta el que se hace uso de relleno sanitario del municipio de Huanímaro y que además éste cuenta con un periodo de vida útil de un año, otra amenaza es la sobreexplotación de los mantos acuíferos de los mantos acuíferos y desperdicio del líquido vital sobre todo en la agricultura de riego. Como principales oportunidades se identificaron apoyos federales en materia ecológica y ambiental y la producción y desarrollo de la energía solar y biocombustibles.

Tabla 11. Abasolo. FODA dimensión medio ambiente y territorio, 2012.

Ánálisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ DA Bajo porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas (M 51.2) (E; 77) ◆ DA Menor porcentaje de Unidades de Producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego, 2007 es de (M 43.8) (E; 57.9) ◆ DA Porcentaje de unidades de producción con sistema actualizado de riego por arriba del estatal (M11) (E;10.1) 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ DA La vida útil del sitio de disposición final de residuos, es de 1 año. ◆ DA Bajo porcentaje de tratamiento de aguas residuales municipales, (M 3%) (E; 53.6%) ◆ DA Alto porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento, (M 48.5%)(E; 34.3)
Ánálisis del ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ◆ DA Apoyos federales en materia ecológica y ambiental. ◆ DA Implementación y desarrollo de la energía solar, así como el empleo de biocombustibles. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ DA Uso del relleno sanitario de Huanímaro, lo cual ha disminuido el tiempo de vida útil. ◆ DA Sobreexplotación de los mantos acuíferos, y desperdicio del líquido vital sobre todo en la agricultura de riego.

Claves: M Indicador municipal y E Indicador estatal

Fuente: Elaboración IPLANE con base en información de indicadores de IPLANE y Talleres de Realidad y Visión Compartidas, 2012.

2.2.4.3. Temas críticos

Con base en el análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, los temas críticos que fueron identificados en el municipio para la dimensión de medio ambiente y territorio son los siguientes:

- Poca vida útil de sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos.
- Acuífero sobre explotado.
- Sin protección de zonas de valor natural y ambiental.
- Alta extracción de agua de pozos profundos.
- Baja cobertura de tratamiento de aguas residuales.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

2.3. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

En el municipio dos de cada diez hogares presenta ausencia de padre o madre, siete de cada diez habitantes se encuentra en condición de pobreza y uno de cada diez en pobreza extrema. Por cada diez habitantes uno presenta algún tipo de limitación y la población con 5 o más años que habla alguna lengua indígena es de 13 habitantes.

La tasa de mortalidad infantil llega al 5.7% y la población con derechohabiencia a servicios de salud¹⁵ es del 71.7%. En materia de educación tres de cada diez habitantes presentan condición de rezago educativo, la asistencia escolar de la población en edad de acudir a jardín de niños es del 51.7%, a nivel primaria del 98%, secundaria del 89.1%, y nivel medio superior y superior del 27.8%, además de que se encuentra entre los municipios con menor número de escuelas en primarias, en secundaria y bachillerato, escuelas en profesional técnico y en nivel superior de todo el Estado de Guanajuato.

El gasto en el aparato gubernamental es del 21.8% -siendo de los más bajos a nivel estatal-, el municipio administra su sistema de transparencia a través de un sitio web y cuenta con capacitación a servidores públicos. Presenta una autonomía financiera media en relación al resto de municipios del Estado de Guanajuato, así como una dependencia alta de aportaciones de otros niveles de gobierno. El municipio no ha instrumentado la participación ciudadana en temas de seguridad pública, ni cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y resultados.

En materia económica, dentro del municipio se cuenta con dos escuelas de formación para el trabajo y 4 instituciones de educación superior -sin centros de investigación-, la tasa de desocupación abierta es del 4.8% y el número de conflictos de trabajo por cada 10,000 habitantes es de 4.6 -de los más bajos a nivel estatal-. El sector terciario representa el 50% de la producción bruta total del municipio, mientras que en el sector secundario el 49.7%, en el sector primario se registró en 2009 una superficie sembrada de 55,118 has., donde unas 37,901 has., corresponden a superficie sembrada de riego, de las unidades de producción agrícola y forestal, cinco de cada diez se han visto afectadas por cuestiones climáticas.

En el municipio de Abasolo el 63.5% de la población habita en localidades menores a 2,500 habitantes -es decir localidades rurales-, apenas el 32.9% de sus caminos rurales son revestidos y de brechas mejoradas, presenta un indicador de 13.7 habitantes por vehículo de motor registrado en circulación, y la disposición final de residuos sólidos urbanos se realiza en un relleno sanitario cuya vida útil es de un año. El 66.5% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además de que la condición geo hidrológica del acuífero es que se encuentra sobrexploitado, en

¹⁵ CONEVAL. Op. Cit. *Medición de Pobreza...*



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

un municipio donde el 43.8% de las unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, donde apenas el 11.1% cuentan con sistemas actualizados de riego, y se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

Entre las fortalezas y potencialidades que pueden impulsar su desarrollo en beneficio de sus habitantes se encuentra:

- Ser parte del corredor de las carretera federal 110 y 90, y de una línea del sistema ferroviario nacional –FERROMEX-, con ello la accesibilidad a mercados estatales, regionales, nacionales e incluso internacionales.
- El estar incluido en la declaración de la denominación de origen para la bebida tequila -al lado de los municipios de Cuerámaro, Manuel doblado, Huanímaro, Pénjamo, Purísima del Rincón y Romita-.
- Tres cuartas partes del territorio es de uso agrícola –de riego y/o temporal- y el contar con un excelente clima.
- Formar parte del clúster de producción porcina más importante del Estado de Guanajuato.
- Contar con uno de los cuatro sitios arqueológicos abiertos al público en el Estado de Guanajuato –Peralta-.
- El fortalecimiento de las redes de apoyo institucional a la familia, tales como cuidado de hijos, jornadas escolares extendidas, servicios de salud, trabajos bien remunerados, cuidado de ancianos y apoyo a mujeres jefes de familia.
- Paso de los ríos Turbio y Lerma por territorio municipal.

3. Visión 2035.

Visión del municipio de Abasolo

Ser un municipio que ofrezca calidad de vida a sus habitantes teniendo como pilares la educación y una cultura de salud preventiva, para de este modo lograr un desarrollo integral y sustentable con la participación conjunta de la sociedad.

Cuenta con un gobierno eficiente y honesto.

Economía basada en actividades de las cadenas productivas del tequila, turística, energética, artesanal y agroindustrial.

Ciudad humana y comunidades dignas que cuentan con infraestructura y servicios de vanguardia.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

4. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

El modelo de Desarrollo para el municipio de Abasolo se basa en un modelo integrado, donde una vez que se han identificado desequilibrios existentes en elementos o componentes del capital territorial, se establece cuales son aquellos que se han de equilibrar, desarrollar o impulsar. Este modelo posibilita el establecer estrategias que permiten crear un mayor equilibrio o relaciones de complementariedad o subsidiariedad en las grades dimensiones humano y social, economía, administración pública y estado de derecho, de medio ambiente y territorio, mismas que se presentan a continuación.

4.1. HUMANO Y SOCIAL

La dimensión humano y social considera los componentes de educación, apoyo institucional a grupos vulnerables y salud preventiva como base del desarrollo del municipio.

4.1.1. Estrategia: Educación y salud preventiva para el aumento de la calidad de vida.

4.1.2. Objetivos estratégico y objetivos particulares

FAMILIA.

Objetivo estratégico 1. Incrementar el apoyo institucional a las familias.

Objetivos particulares:

1. Incrementar la calidad de la educación de nivel básico.
2. Desarrollar espacios para la interacción, el aprendizaje y la atención de necesidades en localidades de más de 500 habitantes.
3. Impulsar proyectos productivos en localidades rurales y urbanas.

COHESIÓN SOCIAL Y CULTURA.

Objetivo estratégico 2. Desarrollo de una cultura de inclusión social de grupos vulnerable en la población.

Objetivos particulares:

1. Incrementar la salud preventiva y ocupacional en población de adultos mayores.
2. Construir espacios públicos para actividades culturales, deportivas y recreativas en localidades de más de 500 habitantes.
3. Generar un modelo de acompañamiento a talentos locales.
4. Habilitar infraestructura urbana en asentamientos humanos marginados.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

SALUD.

Objetivo estratégico 3. Consolidar los servicios de salud básica y preventiva en el municipio.

Objetivos particulares:

1. Garantizar el acceso a servicios de salud en localidades rurales y urbanas.
2. Complementar la oferta de servicios de salud que existe en la subregión.

EDUCACIÓN.

Objetivo estratégico 4. Modernizar el equipamiento educativo de nivel básico y medio superior.

Objetivos particulares:

1. Incrementar la tecnología y calidad del equipamiento educativo en los niveles básico y medio superior.
2. Crear un sistema de movilidad estudiantil en zonas urbanas y rurales.

4.1.3. Programas y proyectos relevantes

A continuación se presenta el listado de aquellos proyectos y programas que se consideran como estratégicos para mejorar la calidad de vida de la población y lograr un desarrollo integral del municipio en la dimensión humano y social.

Clave: **S** Dimensión **-01** Objetivo estratégico **-01** Número de proyecto **-E** Clasificación (Equilibrio; Detonador; Impulso)

Programas y proyectos

S-01-01-E Todos por la educación básica

S-01-02-E Gestión social y centros de desarrollo comunitario

S-01-03-D Proyectos productivos y de integración de personas con capacidades diferentes en localidades urbanas y rurales

S-02-01-E Programa de servicios gerontológicos y geriátricos

S-02-02-E Centros para el deporte y la cultura

S-02-03-E Programa de apoyo a niños talentosos

S-02-04-E Rehabilitación integral de zonas en Pobreza

S-03-01-E Programa Comunidades saludables

S-03-02-D Integración al Clúster de la Salud

S-04-01-E Escuelas de excelencia

S-04-02-E Sistema municipal de movilidad escolar

S-05-01-E Equipar y/o acondicionar los espacios y centros educativos para disfrutar de



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

instalaciones acordes a las exigencias educativas. b) Suministrar herramientas y material educativo a las bibliotecas y centros digitales para reforzar los conocimientos adquiridos.

S-05-02-E Gestionar la creación de nuevos centros educativos en nivel básico, medio superior y superior para garantizar el acceso a la educación.

S-06-01-E Crear el área de atención al migrante.

S-06-02-E Promover la creación de clubes de migrantes

4.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

En materia de administración pública se busca aumentar las condiciones de seguridad pública existentes en el municipio, así como profesionalizar la administración pública, de tal manera que brinde mejores servicios, fortalezca sus fuentes de ingresos propios y sea más eficiente al momento de administrar los recursos económicos y humanos en programas y proyectos.

4.2.1. Estrategia

Fortalecimiento de las funciones del gobierno municipal.

4.2.2. Objetivos estratégicos y objetivos particulares

DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Objetivo estratégico 1. Modernizar los procesos y servicios de la administración pública.

Objetivos particulares:

1. Realizar una reingeniería de los servicios de la administración pública.
2. Actualizar los reglamentos obsoletos del municipio.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo estratégico 2. Implementar buenas prácticas en la administración municipal.

Objetivos particulares:



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

1. Implementar la norma ISO para gobiernos en la administración municipal.

FINANZAS PÚBLICAS.

Objetivo estratégico 3. Fortalecer las finanzas y recursos públicos del municipio.

Objetivos particulares:

1. Fortalecer la recaudación del impuesto predial en el municipio.
2. Aumentar la eficiencia comercial del sistema operador de agua potable.
3. Implementar un sistema de control y seguimiento de metas y acciones por dependencia.
4. Controlar la gestión de los proyectos estratégicos del municipio.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.

Objetivo estratégico 4. Orientar eficazmente las políticas y recursos públicos del municipio.

Objetivos particulares:

1. Promover la participación ciudadana en Consejos y Comités municipales.
2. Implementar un modelo de gestión social para obras y servicios en el municipio.
3. Crear un organismo de seguimiento a la planeación urbana en el municipio.

SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo estratégico 5. Disminuir la inseguridad pública en el municipio.

Objetivos particulares:

1. Incrementar la participación intermunicipal en la seguridad pública subregional.
2. Reducir el paso de delincuentes en el municipio.
3. Fortalecer la prevención del delito en el municipio.

4.2.3. Programas y proyectos relevantes

A continuación se presenta el listado de aquellos proyectos y programas que se consideran como estratégicos para mejorar la calidad de vida de la población y lograr un desarrollo integral del municipio en la dimensión de administración pública y estado de derecho.

Clave: **G** Dimensión **-01** Objetivo estratégico **-01** Número de proyecto **-E** Clasificación (Equilibrio; Detonador; Impulso)

Programas y proyectos

G-01-01-I Gobierno estratégico y revitalización del servicio público

G-01-02-E Proyecto de actualización del marco normativo de los municipios



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

- G -02-01-E Observatorio de gobernanza
- G-03-01-I Programa de actualización y modernización del catastro municipal
- G-03-02-I Programa de alta eficiencia comercial del sistema operador de agua potable del municipio
- G-03-03-I Programa de presupuestos de dependencias municipales basado en resultados
- G-03-04-I Creación de oficina de gestión y administración de proyectos estratégicos
- G-04-01-E Programa Participación Ciudadana y Desarrollo en Consejos y Comités Municipales
- G-04-02-E Modelo de gestión social en obras y servicios de localidades urbanas y rurales
- G-04-03-E Proyecto para la creación del Instituto Municipal de Planeación
- G-05-01-E Comité intermunicipal de seguridad pública
- G-05-02-E Puesto de Control Militar Táctico
- G-05-03-E Programa municipal de prevención de delitos

4.3. ECONOMÍA

En materia económica, se considera apoyar el desarrollo de las unidades económicas del municipio mediante la capacitación técnica y profesional del capital humano, además fortalecer la vinculación escuela-empresa a través de centros de investigación aplicada para resolver problemáticas específicas o generar nuevos productos e ideas a través de centros de investigación, promover y desarrollar el asociacionismo de pequeños productores y un fuerte impulso a la conectividad terrestre y tecnológico en las zonas urbanas y rurales.

4.3.1. Estrategia

Impulso de actividades económicas en los sectores del tequila, turismo, energía limpia, artesanal y agroindustrial.

4.3.2. Objetivos estratégicos y objetivos particulares

EDUCACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD.

Objetivo estratégico 1. Incrementar el capital humano y mano de obra calificada en áreas afines a las actividades y vocaciones económicas del municipio.

Objetivos particulares:

1. Impulsar la capacitación y certificación de la población mayor de edad (más de 18 años).
2. Incrementar la oferta educativo de nivel técnico superior universitario y profesional.
3. Establecer una universidad pública en territorio municipal.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Objetivo estratégico 2. Impulsar el desarrollo tecnológico de las actividades y sectores con mayor potencial.

Objetivos particulares:

1. Construcción de centros de investigación en el municipio.
2. Incrementar el valor agregado en los bienes y servicios que se producen en el municipio.

EMPRESA Y EMPLEO.

Objetivo estratégico 3. Impulsar las actividades económicas más relevantes del municipio (turismo; tequila; agroindustria; producción de ganado porcino; artesanal).

Objetivos particulares:

1. Impulsar los servicios y productos turísticos del municipio.
2. Incentivar la participación empresarial dentro de la región de los productores agrícolas.
3. Incentivar la participación empresarial dentro de la región de los productores de ganado porcino.
4. Impulsar la producción de energía alterna en zonas rurales.
5. Consolidar la oferta turística del municipio.
6. Impulsar la conservación y aprovechamiento del patrimonio histórico y cultural.
7. Facilitar la accesibilidad regional.
8. Conservación de los paisajes naturales y rurales existentes en el municipio.
9. Impulsar el desarrollo de la cadena productiva del tequila en el municipio.
10. Impulsar el desarrollo de la cadena productiva del sector energético en zonas rurales.
11. Actualizar los mecanismos y sistemas de productores de ladrillo.
12. Aumentar la competitividad de los productores de ganado porcino.
13. Apoyar en la comercialización a productores de carne porcina.
14. Incrementar el asociacionismo de los pequeños productores locales.
15. Complementar la oferta turística en el centro arqueológico de Peralta.
16. Contar con organismo promotor de inversiones en el municipio.
17. Apoyar la formación empresarial y el desarrollo de líderes y emprendedores.

INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA.

Objetivo estratégico 4. Mejorar la conectividad del municipio.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Objetivos particulares:

1. Mejorar la red carretera y de caminos rurales en el municipio.
2. Aumentar la participación en nuevos mercados de los productores locales.
3. Contar con espacios para la difusión y comercialización de productores locales.

4.3.3. Programas y proyectos relevantes

A continuación se presenta el listado de aquellos proyectos y programas que se consideran como estratégicos para mejorar la calidad de vida de la población y lograr un desarrollo integral del municipio en la dimensión económica.

Clave: **E** Dimensión **-01** Objetivo estratégico **-01** Número de proyecto **-E** Clasificación (Equilibrio; Detonador; Impulso)

Programas y proyectos

E-01-01-E Programa de capacitación y certificación de competencias técnicas acordes a las vocaciones económicas del municipio

E-01-02-D Programa de incentivos para aumentar la oferta educativa a nivel profesional

E-01-03-I Campus de la Universidad de Guanajuato

E-02-01-D Programa de incentivos para aumentar el establecimiento de centros de investigación

E-02-02-D Creación de parque tecnológico especializado en el desarrollo de valor agregado en actividades y vocaciones de la región a la que pertenece el municipio (tequila; ganado porcino; energías limpias; artesanal; servicios turísticos)

E-03-01-D Integración al clúster de turismo del Estado de Guanajuato

E-03-02-D Integración al clúster de agricultura sostenible

E-03-03-D Integración al clúster de cárnico porcino

E-03-04-D Integración al clúster de energías alternas

E-03-05-I Banco de proyectos turísticos

E-03-06-D Integración a las rutas turísticas de la región (ciudades históricas y rutas culturales)

E-03-07-I Proyecto del tren expreso del bajío Pénjamo-Irapuato

E-03-08-D Programa de núcleos rurales y paisajes agrícolas (eco aldeas)

E-03-09-D Programa de Desarrollo de la cadena productiva del Agave Azul y de la industria del Tequila

E-03-010-D Desarrollo de la cadena productiva del sector energético, teniendo como base la explotación de las excretas porcinas

E-03-011-I Programa de modernización de la industria de producción de ladrillo

E-03-012-I Programa de desarrollo de la cadena productiva del ganado y carne porcina

E-03-013-I Centro de distribución de carnes tipo TIF

E-03-014-E Programa de asociacionismo de pequeños productores agrícolas, ganaderos y artesanos

E-03-015-I Desarrollo turístico de Peralta



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

- E-04-01-E** Realizar ferias comerciales estatales, nacionales e internacionales que promuevan la producción local.
- E-04-02-E** Crear Asociaciones de productores locales para la comercialización (Agrícola, ganadero y artesanal).
- E-04-03-E** Realizar foros empresariales para dar a conocer el potencial productivo local.
- E-04-04-E** Desarrollar un Proyecto de promoción y difusión de productos locales.
- E-04-05-E** Implementar Estrategias de venta y comercialización para favorecer el Consumo local (Tianguis y comercio en general).
- E-04-06-E** Implementar Cadenas Productivas en los diferentes sectores económicos de tal manera que permita aumentar la productividad y fortalezca los sectores económicos
- E-05-01-I** Centro municipal de promoción de inversiones
- E-05-02-I** Centro municipal de liderazgo y emprendedorismo
- E-05-03-E** Programa integral de mejora y mantenimiento de la red de carreteras municipales y caminos rurales
- E-05-04-D** Programa de comercialización de productos locales en la región, mercados estatales, regionales e internacionales
- E-05-05-I** Parador carretero Abasolo
- E-06-01-E** Colocar en la página oficial de presidencia un padrón de productores y precios de venta.
- E-06-02-E** Difundir mediante campañas y trípticos las ventajas del producto en la construcción.
- E-06-03-E** Promover vinculación de productores con constructoras y negocios de venta de materiales para construcción para ampliar la posibilidad de comercializar sus productos.
- E-06-04-E** Trabajar de manera coordinada con la asociación de tabiqueros para presentar propuestas de mejora
- E-07-01-E** Crear el área de atracción y promoción de inversiones en Desarrollo Económico.
- E-07-02-E** Adquirir reservas territoriales para desarrollar zonas industriales y de negocios.
- c) Crear un esquema de incentivos para empresas.
- d) Promover el sistema de apertura rápida de empresas.
- e) Promover nuestras vocaciones productivas en Internet

4.4. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Finalmente, en materia territorial y ambiental, se considera que en la medida de que la subregión a la que pertenece se consolide, Abasolo tendrá mejores oportunidades de desarrollo, por ello es indispensable su participación activa, esto deberá de ir de la mano de cuestiones prioritarias, como el contar con un ordenamiento que cuente con las vertientes ecológica y la territorial, la integración de la población asentada en las localidades rurales y una cultura ligada a la sostenibilidad. Estos son considerados factores y potencialidades que pueden detonar el desarrollo del municipio y traer un beneficio sustancial para la población asentada en el municipio.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

4.4.1. Estrategia

Planeamiento ambiental y territorial para el desarrollo.

4.4.2. Objetivos estratégicos y objetivos particulares

AGUA.

Objetivo estratégico 1. Implementar una cultura del agua en el municipio.

Objetivos particulares:

1. Modernizar los sistemas de riego en la agricultura.
2. Mejorar la eficiencia de la red de distribución de agua potable en el municipio.
3. Sanear las cuencas del Río Lerma y Río Turbio a su paso por el municipio.
4. Mejorar la calidad urbana y ambiental de cuerpos y corrientes superficiales de agua en el municipio.

CAMBIO CLIMÁTICO.

Objetivo estratégico 2. Reducir o compensar la emisión de gases de efecto invernadero del municipio.

Objetivos particulares:

1. Desarrollar infraestructura y equipamiento para industria ladrillera.
2. Disminuir la huella de carbono del municipio.
3. Impulsar la producción de energía alterna en zonas rurales

BIODIVERSIDAD.

Objetivo estratégico 3. Aprovechar sustentablemente los ecosistemas de municipios.

Objetivos particulares:

1. Construir centro para el manejo integral de residuos sólidos urbanos en la subregión.
2. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los cerros Huanímaro y Peralta.
3. Declarar como área natural protegida como área natural protegida.

REGIONES.

Objetivo estratégico 4. Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Objetivos particulares:

1. Participar en la planeación regional.
2. Instrumentar la participación ciudadana en el tema del agua.

CIUDADES.

Objetivo estratégico 5. Incrementar la planeación urbana en el municipio.

Objetivos particulares:

1. Contar con un instrumento técnico normativo en materia ambiental y territorial dentro del municipio.
2. Rescatar el patrimonio histórico ferroviario del municipio.

VIVIENDA.

Objetivo estratégico 6. Incrementar las acciones para la dignificación de viviendas en zonas urbanas y suburbanas.

Objetivos particulares:

1. Adquirir tierra para el desarrollo de vivienda en zonas suburbanas de crecimiento.
 2. Controlar el crecimiento de los asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- 4.4.3. Programas y proyectos relevantes

A continuación se presenta el listado de aquellos proyectos y programas que se consideran como estratégicos para mejorar la calidad de vida de la población y lograr un desarrollo integral del municipio en la dimensión medio ambiente y territorio.

Clave: A Dimensión **-01** Objetivo estratégico **-01** Número de proyecto **-E** Clasificación (Equilibrio; Detonador; Impulso)

Programas y proyectos

A-01-01-E Programa de agricultura protegida y optimización de uso de agua en agricultura de riego

A-01-02-E Programa sistemas y redes de distribución de agua potable eficientes

A-01-03-E Plan municipal para el Manejo de las Cuencas del Río Lerma y del Río Turbio

A-01-04-E Corredores ecológicos y paisajes del agua

A -02-01-I Parque Industrial del Ladrillo en Abasolo

A -02-02-I Programa de disminución de gases de efecto invernadero

A -02-03-D Centros de generación de energías alternas

A-03-01-E Centro Subregional de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos para Manuel Doblado y Abasolo

A-03-02-E Centro Subregional de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos para Manuel Doblado y Abasolo



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

- A-03-03-E** ANP cerros Huanímaro y Peralta
- A-04-01-E** Agenda de trabajo municipal en coordinación con la Agencia de Desarrollo Regional
- A-04-02-E** Consejo municipal para el manejo integral y la tecnificación del agua
- A-05-01-E** Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio
- A-05-02-E** Proyecto de Rescate de las Estaciones Abasolo y San Joaquín
- A-06-01-E** Programa de Reservas Territoriales y de Vivienda
- A-06-02-E** Programa de Control de Asentamientos Humanos en zonas de riesgos
- A-07-01-D** Rescatar y revalorizar edificios públicos y monumentos mediante declaratorias de patrimonio histórico.
- A-07-02-E** Reubicar y regularizar el comercio informal y ambulante
- A-07-03-E** Implementar el programa Guanajuato iluminado
- A-07-04-E** Normar y promover la limpieza de los lotes baldíos en el municipio.
- A-07-05-E** Colocar placas de nomenclatura nueva, señalética para circulación vehicular y pintura de tráfico.
- A-07-06-E** Instalar señalética en los accesos de la ciudad y restaurar áreas verdes.
- A-08-01-E** Ornamentación y plantación en plazas populares
- A-09-01-D** Elaborar el reglamento de construcciones municipal
- A-10-01-E** Impulsar el mantenimiento, la modernización y ampliación de las vialidades y caminos rurales.
- A-11-01E** Rehabilitar tramos dañados de las vialidades primarias
- A-11-02-E** Ampliar red de drenaje y alcantarillado en zonas rurales
- A-11-03-E** extender la red eléctrica en el municipio
- A-11-04-E** Crear y reparar plazas comunitarias.
- A-12-01-E** Desarrollar el proyecto del relleno sanitario regional que cumpla con las especificaciones de protección ambiental determinadas por la norma oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT- 2003
- A-13-01-E** Localizar y gestionar recursos para adquirir terreno apto para la construcción del relleno sanitario.
- A-13-02-E** Recaudar horarios de recolección de residuos sólidos urbanos en cabecera y comunidades para mejorar la cobertura.
- A-14-01-E** Promover la cultura del reciclaje y la disposición de residuos en contenedores mediante campañas de cultura ambiental y mecanismos de sanción. e) Realizar campañas para promover la generación de composta.
- A-14-02-E** Equipar y modernizar el sistema de recolección de residuos sólidos municipales.
- A-15-01-E** Generar un inventario (Ubicación) de los basureros clandestinos existentes en el municipio para atender sus problemáticas.
- A-15-02-E** Promover en las direcciones de la administración municipal el reciclaje de papel y la separación de basura en instalaciones de presidencia municipal

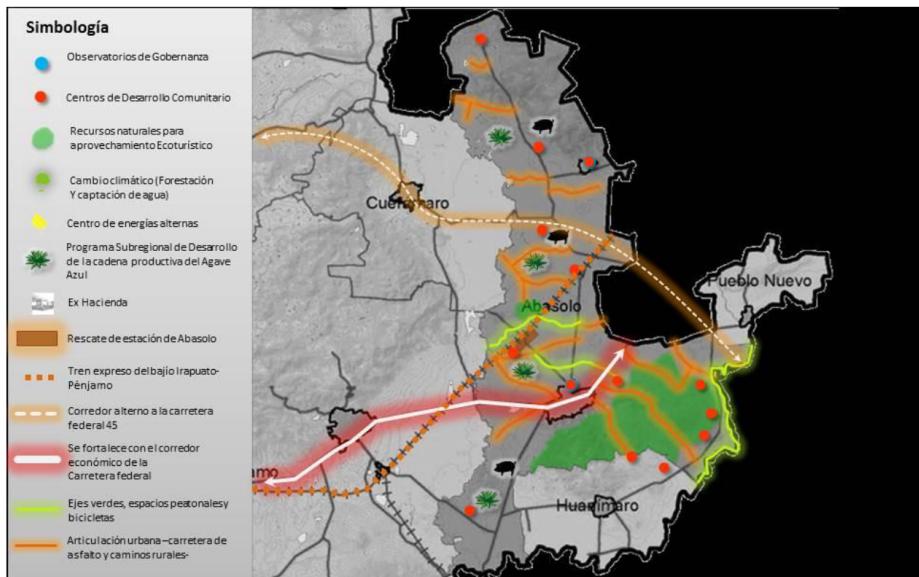


Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

4.5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

En cuanto al modelo de desarrollo ambiental y territorial, se considera una estrategia de integración subregional y otra de integración intermunicipal. En el caso de la primera se deberá integrar plenamente al corredor económico que va desde Irapuato hasta Pénjamo, promoviendo el sumarse a los clúster agrícola; turístico y de la cadena productiva del tequila.

Mapa 4. Abasolo. Modelo de desarrollo ambiental y territorial, 2012.



Fuente: Elaboración propia, 2012.

La estrategia de integración intermunicipal busca mejorar las condiciones de la red de carreteras municipales y caminos rurales, y generar aquellas vialidades requeridas para mejorar la conectividad de la cabecera municipal con las localidades urbanas y rurales, así como con la ciudad de Pénjamo, la cual ha sido considerada en el Plan 2035 como una ciudad media y en la que seguramente se estarán estableciendo elementos de equipamiento urbano de carácter regional. Ésta misma estrategia contempla la integración de diversos sistemas de movilidad (peatonal, bicicletas, transporte público, transporte privado), la generación de ejes verdes (márgenes del río Turbio y Lerma) y espacios de recreación y convivencia (parque



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

de la estación de Abasolo y Sierra de Abasolo), y el paso del tren expreso del bajío Irapuato-Pénjamo.

5. LINEAMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En materia de seguimiento y evaluación del Plan, es necesario mencionar que de inicio la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que los municipios a través de los organismos municipales de planeación deberán dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en el ámbito municipal, así como recomendar acciones. Además, señala que el sistema de planeación promoverá y facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas, bajo un esquema de corresponsabilidad y solidaridad.

El Reglamento de la Ley de Planeación puntualiza que los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales deberán ser integrados por cada ayuntamiento sesenta días naturales después de su instalación, y se reafirma que los organismos municipales de planeación serán las dependencias o entidades que tendrán a su cargo las atribuciones en materia de planeación municipal. De manera paralela la Dirección de Planeación y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, serán actores clave para el seguimiento y para la evaluación del Plan será la creación de un observatorio ciudadano local.

Para el seguimiento y evaluación en particular de las acciones del presente Plan, la Dirección de Planeación, será la responsable del seguimiento de acuerdo a las siguientes actividades:

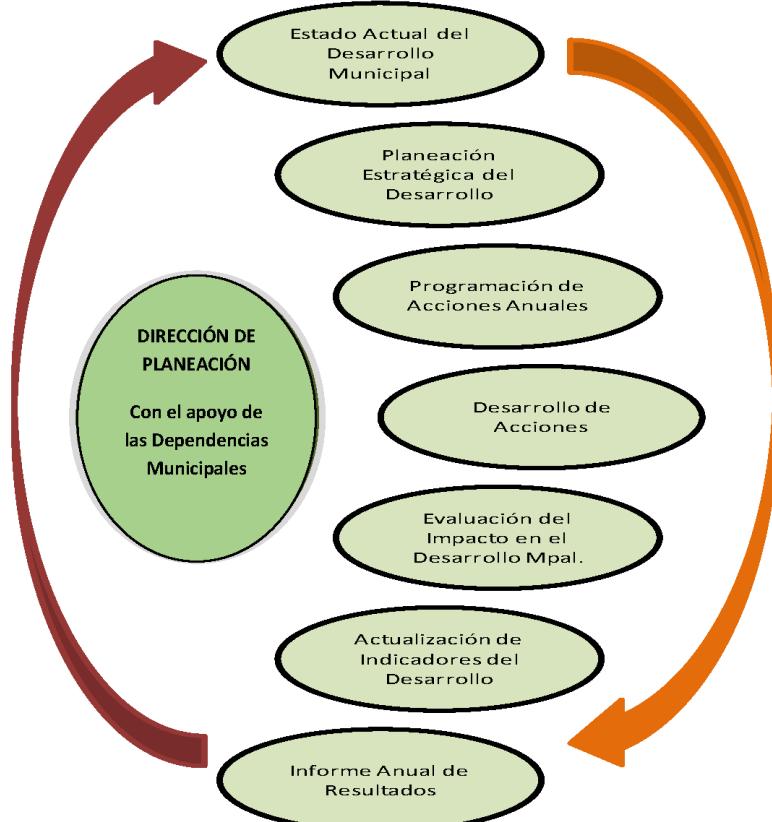
1. Diagnóstico y estado actual del Desarrollo Municipal.
2. Planeación estratégica del Desarrollo
3. Programación de Acciones Anuales
4. Desarrollo de acciones
5. Evaluación del impacto en el desarrollo municipal
6. Actualización de indicadores del desarrollo
7. Informe actual de resultados.
8. Inicia proceso con el Diagnóstico y estado actual del desarrollo municipal.

El esquema general que se propone sería el siguiente:



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Ilustración 3. Abasolo. Diagrama de seguimiento del plan, 2012.



Fuente: Elaboración propia, 2015.

5.1. Diagnóstico y estado actual del Desarrollo Municipal

Con la información de este Plan y con información complementaria que se disponga en el municipio, así como de aquella otra información que se disponga en los diferentes áreas temáticas del desarrollo municipal, la Dirección de Planeación deberá de dar a conocer a las diferentes dependencias de la Presidencia Municipal el estado actual del desarrollo del municipio, de manera que las diferentes áreas



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

conozcan los indicadores a los cuales deberán de dar seguimiento con las acciones que se vayan desarrollando durante el año de trabajo.

Se clasificarán los indicadores sectorialmente, proponiéndose en 4 dimensiones que serían las siguientes:

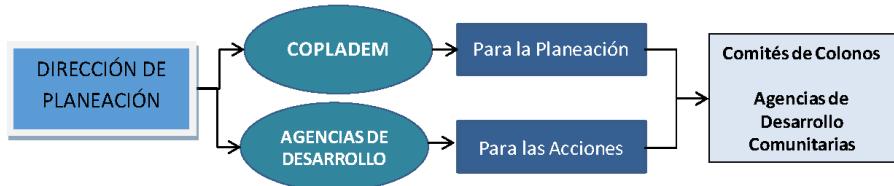
- Humano y Social
- Administración Pública y Estado de Derecho.
- Economía
- Medio Ambiente y Territorio.

Estas actividades de diagnóstico y estado actual del desarrollo municipal se realizarán cada año, pudiendo durante éste, integrar de manera paulatina y permanente información de los indicadores del desarrollo.

5.2. Planeación estratégica del desarrollo

Esta fase es muy importante, debido al enfoque de integralidad y sustentabilidad que se propone en este Plan, donde se sugieren ajustes complementarios en la operación del COPLADEM, una adecuación integral del Sistema Municipal de Planeación en donde implica no solamente que esta Dirección de Planeación trabaje durante la formulación de acciones a desarrollar, sino también en el proceso de ejecución de las propias acciones programadas.

Ilustración 4. Abasolo. Ajuste en la operación del COPLADEM, 2015.



Fuente: Elaboración propia, 2015.

Esta adecuación en la operación del COPLADEM implicaría realizar las siguientes acciones:

- **Adecuación del Reglamento Municipal de Planeación:** Sería importante que el Reglamento de Planeación del Municipio se adecue para dar cabida a esta estructura, bajo un enfoque de Objetivos por Resultados, que permita que cada año se realice una programación y planeación de acciones que permitan su logro. Esta modificación permitiría que se realicen acciones integrales que generen un mayor impacto en el desarrollo del municipio. Se



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

podrán integrar aspectos de Gobernanza y de Gobierno Estratégico para la coordinación intermunicipal de dependencias en materia de información estratégica, que permita tener actualizada una base de datos relativas al desarrollo municipal, de manera tal que se pueda evaluar de manera permanente e ininterrumpida los avances que se vayan teniendo en los diferentes aspectos del desarrollo municipal.

- **Creación del Área de Proyectos:** Que apoye en la realización de aquellos proyectos propuestos anualmente, anticipándose en su conceptualización cuando éstos sean realizados por consultores o contratistas, o cuando sean realizados de manera directa por esta área. Integrará expedientes técnicos para su promoción y búsqueda de recursos para el logro de las acciones propuestas.
- **Creación de las Agencias para el Desarrollo Comunitario (ADC).** Que tendrían como principal objetivo, el integrar a los representantes de los sectores económicos, académicos y la sociedad de las comunidades del municipio, para organizarse, coordinar, promover y desarrollar en conjunto con otros grupos de la comunidad, acciones tendientes a lograr mejores condiciones de vida de los habitantes de la comunidad y de las localidades de su área de influencia. Estarían coordinados con la Agencia para el Desarrollo Local Municipal, para el apoyo de recursos económicos, materiales y humanos en las diferentes acciones que se promuevan en las comunidades.

Ilustración 5. Abasolo. Modelo para la creación de agencia de desarrollo comunitario, 2015.



Fuente: Elaboración propia, 2015.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

- **Elaboración de Programas Estratégicos de Desarrollo Comunitarios.** En los cuales el Diseño de la estructura y contenido del Programa Estratégico de Desarrollo Comunitario se realizaría con un enfoque desde “Lo Local”, que tenga como referencia la metodología del Manual de Planificación para la Agenda 21 Local del Consejo Internacional para Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI). Esta acción lleva consigo la “Evaluación” para la asignación de presupuestos para el desarrollo por comunidad, que sean los recursos semilla para el inicio de los trabajos de Plane-Acción, y que se establezcan mecanismos de control en su aplicación, así como incentivos para aquellos casos en los que las comunidades hagan más acciones, con menos recursos públicos, y con más recursos de la iniciativa privada. Será importante la obtención de recursos de fondos federales y estatales, así como de otros que se identifiquen de tipo ambiental, CONACYT, CONCYTEG, etc., y de promociones de integración de empresas.

5.3. Programación de acciones anuales

Esta acción consiste en que la Dirección de Planeación, una vez que se determinen las acciones con apoyos de recursos y aquellas que se realizarán con participación social o aportaciones en especie, las dará a conocer a las Agencias de Desarrollo Comunitario para que inicien los trabajos de planeación, coordinación y preparación, con el apoyo de la población de las comunidades. Las acciones se distribuirán a los líderes de sector de las comunidades para que comience el proceso para su realización, integrando a la población escolar, a los padres de familia, empresarios del municipio, dependencias del gobierno municipal y aquellos otros que se identifiquen que pueden participar en dichas acciones.

5.4. Desarrollo de acciones

La Dirección de Planeación Municipal en conjunto con algunas dependencias como la de Desarrollo Social y la de Desarrollo Rural asistirán, asesorarán y supervisarán que las acciones se lleven a cabo, apoyando en aquellas actividades que requieran de participación de las dependencias de los diferentes gobiernos, así como de enlace para buscar citas con potenciales patrocinadores en las actividades.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

5.5. Evaluación del impacto en el desarrollo municipal

Una vez terminadas las actividades, se realizará una ficha informativa con datos sobre las actividades realizadas y los impactos que se tuvieron con los trabajos de la comunidad: indicadores impactados positivamente, aportación de las actividades a la cobertura municipal, población participante, beneficios obtenidos, tiempos invertidos, eficiencias por participación comunitaria.

La ficha será realizada por el líder de la actividad, y revisada y validada por personal de la Dirección de Planeación, la cual será remitida al área de Planeación y Desarrollo Municipal para su procesamiento.

5.6. Actualización de indicadores del desarrollo

Las acciones realizadas serán informadas a través de las fichas de Actividades para el Desarrollo, las cuales serán integradas en el Sistema de información para el Desarrollo Municipal para actualizar los indicadores y monitorear el impacto y crecimiento alcanzado en el sector.

La actualización permitirá conocer acciones faltantes para elevar el grado de calidad de los diferentes componentes del desarrollo municipal.

Se podrán establecer cuadros informativos en los patios de la Presidencia Municipal sobre los avances de los indicadores más relevantes y acciones que se realicen en las comunidades para darlas a conocer entre la población en general.

5.7. Informe anual de resultados

En el mes de Septiembre, la Dirección de Planeación preparará un informe sobre el avance en los trabajos realizados para elevar el desarrollo municipal, el cual podrá ser presentado a inicios del mes de octubre de cada año, con el fin de preparar el Diagnóstico y Estado Actual del Desarrollo del Municipio, para su evaluación y complementación con el proceso del COPLADEM.

5.8. Inicia proceso con el diagnóstico y estado actual del desarrollo municipal

Una vez cerrado el proceso de seguimiento por parte de la Dirección de Planeación, se inicia de nuevo otro ciclo de actividades para buscar elevar el desarrollo municipal.



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

6. Bibliografía

CONAPO (2012). *Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa*. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_demograficos_basicos.

CONEVAL. *Medición de Pobreza en los Municipios de México, 2010*. México. 2011.

Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional. (2008-2009). *Abasolo, Guanajuato*. México: Orden Jurídico Nacional. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=sí&edo=11>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. (2009). *Abasolo*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. Obtenido de <http://conoceabasolo.gob.mx/aba/>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. (2009). *Balnearios*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. Obtenido de <http://conoceabasolo.gob.mx/aba/abasolo/turismo/balnearios/>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. (2009). *Brinco del Diablo*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. Obtenido de <http://conoceabasolo.gob.mx/aba/abasolo/turismo/brinco-del-diablo/>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. (2009). *Centro histórico*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. Obtenido de <http://conoceabasolo.gob.mx/aba/abasolo/turismo/centro-historico/>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. (2009). *Fiestas y tradiciones*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. Obtenido de <http://conoceabasolo.gob.mx/aba/abasolo/turismo/fiestas-y-tradiciones/>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. (2009). *Zona arqueológica*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Abasolo. Obtenido de <http://conoceabasolo.gob.mx/aba/abasolo/turismo/zona-arqueologica/>

H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Ley Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, tercera parte de fecha 27 de diciembre del 2011.

INAFED. (2010). *Abasolo*. Guanajuato: Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Obtenido de http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_guanajuato

Instituto de Planeación. (2012). *Sistema Estatal de Información para la Planeación*. Guanajuato: Instituto de Planeación. Obtenido de <http://seip.guanajuato.gob.mx>



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Censo General de Población y Vivienda 1990*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Censo General de Población y Vivienda 2000*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Censos Económicos 2014*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de estadística y Geografía. (2011). *Conteo de Población y Vivienda 1995*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). *Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Geología*. México: INEGI (el link es tomado de la referencia shapes). Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/recnat/geologia/infoescala.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825003354&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&tg=330&pg=0>



Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Abasolo, Guanajuato.* México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/11/11001.pdf>

Instituto Nacional de estadística y Geografía. (2011). *Conteo de Población y Vivienda 2015.* México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones I Y VI Y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato a los 09 nueve días del mes de febrero del 2016 dos mil dieciséis.

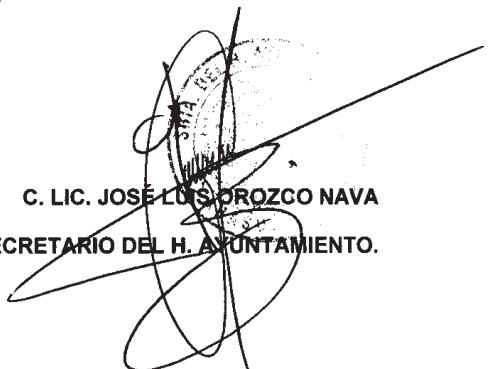
ATENTAMENTE

"ABASOLO, DESARROLLO CON ROSTRO HUMANO"

C. LIC. SAMUEL AMEZOLA CEBALLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. JOSÉ LUIS DROZCO NAVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

El C. MVZ. José Alberto Méndez Pérez en su calidad de Presidente Municipal de Comonfort, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional, en ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 115 en su fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 117 fracción XII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracciones II inciso d) y IV incisos f) y g), 199, 206 y 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, número Trigésima Séptima celebrada en fecha 6 Seis del mes de abril del 2017, se aprobó el siguiente:

A C U E R D O

6. Oficio: C.D.J.A.P.A.C 07/2017 recibido en esta Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 05 de abril de 2017, el C. Gerardo Juárez Oro, Presidente del Consejo Directivo de JAPAC, comparece para exponer: por medio del presente informo que el día 28 de marzo de 2017 se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Japac, en la que trato en asuntos generales del orden del día que a la letra dice: "Solicitud de Autorización como baja de los vehículos que a continuación se describen:

No. de resguardo	No. de activo	Descripción de Bien	Modelo	Marca	Color	No. de serie
JAP-VEH-003		ESTACAS	1998	NISSAN	AZUL	3N1CD1553WK015517
JAP-VEH-006	41100000	PICKUP	1997	CHEVROLET	BLANCO	1GCEC2478VZ195901

Con destino final la enajenación de los bienes muebles, en venta fuera de subasta en un precio sugerido en \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) de acuerdo a los avalúos (que se adjuntan)".

Por lo que dicho punto se aprobó de la siguiente manera:

El Lic. Isaac Ortega Nieto, Secretario del Consejo Directivo de JAPAC, pone a consideración que, quien este a favor; en autorizar la baja de los bienes muebles descritos, con destino final: "la enajenación de los bienes muebles fuera de subasta pública, sugiriendo el precio de \$18,000.00 de acuerdo al avalúo practicado; sírvase manifestarlo levantando su mano, punto que se aprobó por unanimidad de los presentes.

Por tal razón presento a este H. Ayuntamiento a fin de que se ratifique la baja de los bienes muebles descritos, su destino final sea la enajenación fuera de subasta pública en el precio sugerido de \$18,000.00.

El licenciado Juan Carlos González García, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pone a consideración se ratifique la baja de los bienes muebles descritos en el documento, que su destino final sea la de la enajenación fuera de subasta pública en el precio sugerido de \$18,000.00 quien esté de acuerdo sírvase manifestarlo levantando su mano, hace constar que se aprueba por unanimidad de votos.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Comonfort, Estado de Guanajuato a los 6 Seis días del mes de Abril del año de 2017 MIL DIES MIL Diecisiete.



Licenciado Juan Carlos González García
Secretario del Honorable Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 76, FRACCIÓN II, INCISO D, Y FRACCIÓN IV, INCISOS F), G), H) Y J), 199, 205, 206 Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 48 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 17 DEL MES DE MARZO DE 2017, EN EL PUNTO ONCE DEL ORDEN DÍA, APROBÓ POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS (UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, 14), EL DESTINO, LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR LO QUE HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME, PARA EFECTO DE PROMULGARSE Y ORDENAR LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- SE DESTINA UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE EQUIPAMIENTO NÚMERO "2" DE LA COLONIA "IRAPUATO", DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL POZO DE AGUA POTABLE NÚMERO 34, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA A LOS HABITANTES DE LA ZONA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN II, INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

II.- SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO COMO ÁREA DE EQUIPAMIENTO NÚMERO "2" DE LA COLONIA "IRAPUATO", DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL POZO DE AGUA POTABLE NÚMERO 34, CON UNA SUPERFICIE DE 448.871 M², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:	12.89 METROS LINDA CON CALLE MORA;
AL SUR:	18.24 METROS LINDA CON RESTO DE ÁREA DE DONACIÓN;
AL ORIENTE:	30.12 METROS LINDA CON ANDADOR AGUACATE; Y
AL PONIENTE:	28.29 METROS LINDA CON RESTO DE ÁREA DE DONACIÓN.

III.- SE DONA A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO ÁREA DE EQUIPAMIENTO NÚMERO "2" DE LA COLONIA "IRAPUATO", DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL POZO DE AGUA POTABLE NÚMERO 34.

IV.- REVERTIR AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE CITADO CON ANTERIORIDAD, CUANDO SE CONFIGURE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- CUANDO EL BIEN INMUEBLE SEA UTILIZADO PARA UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO;
- 2.- LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SE DISUELVA O LIQUIDE;

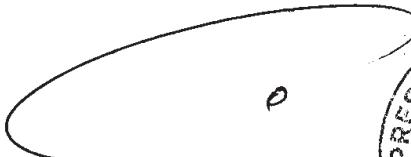
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LO ARTÍCULOS 206, TERCER PÁRRAFO Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 50 DE LA LEY DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO, VIGENTE.

V.- DESE DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IV INCISO J) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIONES I Y VI Y ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE.


JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
X PRESIDENTE MUNICIPAL




FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL - OCAMPO, GTO.

EL CIUDADANO ERICK SILVANO MONTEMAYOR LARA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I, INCISO B), 236 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 45 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2017, SE APROBÓ LA SIGUIENTE:

LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL RAMO 28 2017 Y REMANENTE 2016, RAMO 33 2017 Y REMANENTE 2016 Y PROGRAMAS POR CONVENIO 2017 Y REMANENTE 2016, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017,, como a continuación se detalla:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO. PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017

1a Modificación

INGRESOS	EGRESOS
CUENTA CORRIENTE 78.290.657,04	CUENTA CORRIENTE 78.290.657,04
RAMO 33 35.185.386,07	RAMO 33 35.185.386,07

PROGRAMAS
ESPECIALES 6.875.713,40

PROGRAMAS
ESPECIALES 6.875.713,40

TOTAL 120.351.756,51

TOTAL 120.351.756,51

PRESIDENCIA MUNICIPAL	10.822.931,60
SINDICATURA	946.133,30
REGIDURIA	3.408.518,60
SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	985.201,66
ENLACE CON LA SRE Y ATENCION A MIGRANTE	-
TESORERIA	2.118.822,01
FISCALIZACION	-
IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO	654.862,96
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	8.318.453,25
CONTRALORIA MUNICIPAL	905.130,24
SEGURIDAD PUBLICA	501.180,00
PROTECCION CIVIL	694.219,03
OFICIALIA CALIFICADORA	330.683,74
OBRAS PUBLICAS	6.156.256,40

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	10.922.117,12
SERVICIOS PUBLICOS	4.865.728,50
LIMPIA MUNICIPAL	1.147.145,52
PARQUES Y JARDINES	1.055.744,46
MERCADO	130.457,40
RASTRO MUNICIPAL	580.624,56
PANTEONES	231.787,54
ALUMBRADO	5.395.292,14
DESARROLLO SOCIAL	2.295.263,16
PROMOCION SOCIAL	945.069,74
DESARROLLO ECONOMICO	1.604.760,79
DESARROLLO RURAL	3.946.500,54
EDUCACION	2.757.333,97
COMUNICACION SOCIAL	2.296.214,89
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLI	192.442,90
PLANEACION	226.652,60
COMUDAJ	959.640,90
CASA DE LA CULTURA	949.013,94
SALUD	628.618,78
DEPARTAMENTO DE COMPRAS, MATERIALES Y SU	1.007.669,25
COORDINACION SOCIAL DE ATENCION A LA MUJ	205.944,80
DEPTO DE INFORMATICA	97.740,75
SUMA	78.284.157,04

**PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO
FISCAL 2017 RAMO 33**

1a Modificacion

INGRESOS		EGRESOS	
FAISM 2010	-	FAISM 2010	0,00
FAISM 2011	-	FAISM 2011	0,00
FAISM 2012	-	FAISM 2012	0,00
FAISM 2013	-	FAISM 2013	0,00
FAISM 2014	1.442.678,67	FAISM 2014	1.442.678,67
FAISM 2015	-	FAISM 2015	0,00
FAISM 2016	-	FAISM 2016	0,00
FAISM 2017	21.477.431,12	FAISM 2017	21.477.431,12
TOTAL FAISM	22.920.109,79	TOTAL FAISM	22.920.109,79
FORTAMUN 2013	-	FORTAMUN 2013	-
FORTAMUN 2014	-	FORTAMUN 2014	-
FORTAMUN 2015	-	FORTAMUN 2015	-
FORTAMUN 2016	-	FORTAMUN 2016	-
FORTAMUN 2017	12.265.276,28	FORTAMUN 2017	12.265.276,28
TOTAL FAFM	12.265.276,28	TOTAL FAFM	12.265.276,28
TOTAL RAMO 33	35.185.386,07	TOTAL RAMO 33	35.185.386,07

EGRESOS RECURSO MUNICIPAL

Resumen por Unidad Responsable

		78.284.157,04
Programa	Denominación	78.290.657,04
E0001	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10.822.931,60
E0002	SINDICATURA	946.133,30
E0003	REGIDURIA	3.408.518,60
E0004	SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	985.201,66
E0005	ENLACE CON LA SRE Y ATENCION A MIGRANTE	-
E0006	TESORERIA	2.118.822,01
E0007	FISCALIZACION	-
E0008	IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO	654.862,96
E0009	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	8.318.453,25
O0010	CONTRALORIA MUNICIPAL	905.130,24
E0011	SEGURIDAD PUBLICA	501.180,00
E0012	PROTECCION CIVIL	694.219,03
E0013	OFICIALIA CALIFICADORA	330.683,74
K0014	OBRAS PUBLICAS	6.156.256,40
E0015	RECURSOS HUMANOS	10.922.117,12
E0016	SERVICIOS PUBLICOS	4.865.728,50
E0017	LIMPIA MUNICIPAL	1.147.145,52
E0018	PARQUES Y JARDINES	1.055.744,46
E0019	MERCADO	130.457,40
E0020	RASTRO MUNICIPAL	580.624,56
E0021	PANTEONES	231.787,54
E0022	ALUMBRADO	5.395.292,14
E0023	DESARROLLO SOCIAL	2.295.263,16
E0024	PROMOCION SOCIAL	945.069,74
E0025	DESARROLLO ECONOMICO	1.604.760,79
E0026	DESARROLLO RURAL	3.946.500,54
E0027	EDUCACION	2.757.333,97
E0028	COMUNICACION SOCIAL	2.296.214,89
E0029	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLI	192.442,90
E0030	PLANEACION	226.652,60
E0031	COMUDAJ	959.640,90
E0032	CASA DE LA CULTURA	949.013,94
E0033	SALUD	628.618,78
E0034	DEPARTAMENTO DE COMPRAS, MATERIALES Y SU	1.007.669,25
E0035	COORDINACION SOCIAL DE ATENCION A LA MUJ	205.944,80
E0036	DEPTO DE INFORMATICA	97.740,75
	PROGRAMAS	905.149,12
	FAISM REMANENTE	1.442.678,67
	FAISM 2017	21.477.431,12
	FAFM REMANENTE	-
	FAFM 2017	12.265.276,28

	SUBTOTAL CUENTA CORRIENTE	78.284.157,04
	SUBTOTAL RAMO 33	35.185.386,07
	TOTAL	114.374.692,23

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.
A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017.

LIC. ERICK SILVANO MONTEMAYOR LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALDO MAURICIO BOCA MEIGRA RANGEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



EL CIUDADANO ERICK SILVANO MONTEMAYOR LARA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I, INCISO B), 236 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 49 DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2017, SE APROBÓ LA SIGUIENTE:

LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE CUENTA CORRIENTE, RAMO 33 Y PROGRAMAS ESPECIALES, como a continuación se detalla:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO
FISCAL 2017
2a Modificación

INGRESOS		EGRESOS	
CUENTA CORRIENTE	78.299.457,04	CUENTA CORRIENTE	78.299.457,04
RAMO 33	44.295.639,51	RAMO 33	44.295.639,51
PROGRAMAS	23.673.384,34	PROGRAMAS	23.673.384,34

ESPECIALES

ESPECIALES

TOTAL 146.268.480,89**TOTAL 146.268.480,89****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL DE 2017

2a Modificacion

CUENTA CORRIENTE

	2a Modificacion 2017 Presupuesto Egresos
PRESIDENCIA MUNICIPAL	10.972.931,60
SINDICATURA	1.052.133,30
REGIDURIA	3.408.518,60
SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	985.201,66
ENLACE CON LA SRE Y ATENCION A MIGRANTE	-
TESORERIA	2.118.822,01
FISCALIZACION	-
IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO	654.862,96
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	8.318.453,25
CONTRALORIA MUNICIPAL	905.130,24
SEGURIDAD PUBLICA	501.180,00
PROTECCION CIVIL	694.219,03

OFICIALIA CALIFICADORA	330.683,74
OBRAS PUBLICAS	6.156.256,40
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	10.922.117,12
SERVICIOS PUBLICOS	4.865.728,50
LIMPIA MUNICIPAL	1.147.145,52
PARQUES Y JARDINES	1.055.744,46
MERCADO	130.457,40
RASTRO MUNICIPAL	580.624,56
PANTEONES	231.787,54
ALUMBRADO	5.130.292,14
DESARROLLO SOCIAL	2.295.263,16
PROMOCION SOCIAL	945.069,74
DESARROLLO ECONOMICO	1.604.760,79
DESARROLLO RURAL	3.946.500,54
EDUCACION	2.763.133,97
COMUNICACION SOCIAL	2.296.214,89
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	
PUBLI	192.442,90
PLANEACION	226.652,60
COMUDAJ	959.640,90
CASA DE LA CULTURA	949.013,94
SALUD	628.618,78
DEPARTAMENTO DE COMPRAS, MATERIALES Y SU	1.007.669,25
COORDINACION SOCIAL DE ATENCION A LA MUJ	205.944,80
DEPTO DE INFORMATICA	97.740,75
SUMA	78.280.957,04

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017 RAMO 33

2a Modificacion

INGRESOS

EGRESOS

FAISM 2010	-	FAISM 2010	0,00
FAISM 2011	-	FAISM 2011	0,00
FAISM 2012	171.667,38	FAISM 2012	171.667,38
FAISM 2013	516.738,80	FAISM 2013	516.738,80
FAISM 2014	2.134.534,92	FAISM 2014	2.134.534,92
FAISM 2015	204.068,68	FAISM 2015	204.068,68
FAISM 2016	4.677.662,54	FAISM 2016	4.677.662,54
FAISM 2017	22.722.189,79	FAISM 2017	22.722.189,79

<u>TOTAL FAISM</u>	<u>30.426.862,11</u>	<u>TOTAL FAISM</u>	<u>30.426.862,11</u>
FORTAMUN 2012	125.280,00	FORTAMUN 2012	125.280,00
FORTAMUN 2014	-	FORTAMUN 2014	-
FORTAMUN 2015	-	FORTAMUN 2015	-
FORTAMUN 2016	350.000,00	FORTAMUN 2016	350.000,00
FORTAMUN 2017	13.393.497,40	FORTAMUN 2017	13.393.497,40
<u>TOTAL FAFM</u>	<u>13.868.777,40</u>	<u>TOTAL FAFM</u>	<u>13.868.777,40</u>

TOTAL RAMO 33	44.295.639,51	TOTAL RAMO 33	44.295.639,51
--------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

EGRESOS RECURSO MUNICIPAL
Resumen por Unidad Responsable

78.280.957,04

Programa	Denominación	78.299.457,04
E0001	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10.972.931,60
E0002	SINDICATURA	1.052.133,30
E0003	REGIDURIA	3.408.518,60
E0004	SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	985.201,66
E0005	ENLACE CON LA SRE Y ATENCION A MIGRANTE	-
E0006	TESORERIA	2.118.822,01
E0007	FISCALIZACION	-
E0008	IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO	654.862,96
E0009	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	8.318.453,25
O0010	CONTRALORIA MUNICIPAL	905.130,24
E0011	SEGURIDAD PUBLICA	501.180,00
E0012	PROTECCION CIVIL	694.219,03
E0013	OFICIALIA CALIFICADORA	330.683,74
K0014	OBRAS PUBLICAS	6.156.256,40
E0015	RECURSOS HUMANOS	10.922.117,12
E0016	SERVICIOS PUBLICOS	4.865.728,50
E0017	LIMPIA MUNICIPAL	1.147.145,52
E0018	PARQUES Y JARDINES	1.055.744,46
E0019	MERCADO	130.457,40
E0020	RASTRO MUNICIPAL	580.624,56

E0021	PANTEONES	231.787,54
E0022	ALUMBRADO	5.130.292,14
E0023	DESARROLLO SOCIAL	2.295.263,16
E0024	PROMOCION SOCIAL	945.069,74
E0025	DESARROLLO ECONOMICO	1.604.760,79
E0026	DESARROLLO RURAL	3.946.500,54
E0027	EDUCACION	2.763.133,97
E0028	COMUNICACION SOCIAL	2.296.214,89
E0029	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLI	192.442,90
E0030	PLANEACION	226.652,60
E0031	COMUDAJ	959.640,90
E0032	CASA DE LA CULTURA	949.013,94
E0033	SALUD	628.618,78
E0034	DEPARTAMENTO DE COMPRAS, MATERIALES Y SU	1.007.669,25
E0035	COORDINACION SOCIAL DE ATENCION A LA MUJ	205.944,80
E0036	DEPTO DE INFORMÁTICA	97.740,75
	PROGRAMAS	905.149,12
	FAISM REMANENTE	7.704.672,32
	FAISM 2017	22.722.189,79
	FAFM REMANENTE	475.280,00
	FAFM 2017	13.393.497,40
	SUBTOTAL CUENTA CORRIENTE	78.280.957,04
	SUBTOTAL RAMO 33	44.295.639,51
	TOTAL	123.481.745,67

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO,
GUANAJUATO. A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017.**

LIC. ERICK SILVANO MONTAÑA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALDO MAURICIO BOCANEGRAS ANGEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO SERAFIN PRIETO ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO A LOS HABITANTES DEL MISMO, HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018, QUE PRESIDO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACTION II Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACTION I Y VII DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 233 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 35, 36 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, ACTA 45 DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE APROBO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRONÓSTICOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO, EN BASE A LAS SIGUIENTES CANTIDADES: -----

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

PRIMER MODIFICACION PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017

CONCEPTO	IMPORTE
** 10 Impuestos	15,845,000.00
** 30 Contribuciones de mejoras	980,000.00
** 40 Derechos	12,778,000.00
** 50 Productos	4,417,175.00
** 60 Aprovechamientos	5,459,000.00
** 80 Participaciones y Aportaciones	208,786,678.67
** 00 Ingresos deriv de Financiamiento	113,795,651.60
*** Rubros de Ingreso	362,061,505.27

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.

PRIMER MODIFICACION PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017

CONCEPTO	IMPORTE
** 1000 Servicios Personales	78,898,304.41

** 2000 Materiales y Suministros	18,703,922.73
** 3000 Servicios Generales	33,882,621.17
** 4000 Transf, Asign, Subsidios y Otr	36,781,767.21
** 5000 Bienes Muebles,Inmuebles,Intan	9,378,854.57
** 6000 Inversion Pública	96,874,019.97
** 7000 Inversiones Financ y Otras Pro	77,944,758.11
** 8000 Participaciones y Aportaciones	3,740,197.10
** 9000 Deuda Pública	5,857,060.00
*** Capítulos de Gasto	362,061,505.27

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 77 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.-----

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO, RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO A LOS 15 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017 -



PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARANDACUAO, GTO.

EL CIUDADANO M. EN ARQ. JOSÉ VILLAGRÁN GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIONES I Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCION IV INCISO A) y B), 233, 234, 236 Y 240 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTICULOS 35 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN LA TRIGESIMA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017, POR 9 VOTOS A FAVOR 1 EN CONTRA, TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO:

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO.
1RA. MOD. PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	AUMENTO	DISMINUCION	1RA. MOD. PRESUPUESTO 2017
TOTAL GASTOS	\$ 60,249,192.61	\$ 8,051,287.51	\$ -	\$ 68,300,480.12
SERVICIOS PERSONALES	25,226,076.41	726,975.40	0	25,953,051.81
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,419,941.78	2,075,400.51	0	7,495,342.29
SERVICIOS GENERALES	5,131,115.38	809,207.93	0	5,940,323.31
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,861,569.76	728,600.00	0	9,590,169.76
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	794,703.79	170,798.40	0	965,502.19
INVERSIÓN PÚBLICA	400,000.00	678,000.00	0	1,078,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,415,785.49	1,862,305.27	0	16,278,090.76
DEUDA PÚBLICA	0	1,000,000.00	0	1,000,000.00

Dado en el Edificio del Ayuntamiento de la ciudad de Tarandacua, Gto, a los 30 días de mes de marzo del año 2017.

Por tanto, con fundamento legal en los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TARANDACUAO, GTO.

M. en Arq. José Villagrán García
Presidente Municipal

Maria del Carmen Garcia Ramirez
Lic. María del Carmen García Ramírez
Secretaria del H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL - URIANGATO, GTO.

C. Carlos Guzmán Camarena, Presidente Municipal del Municipio libre y autónomo de Uriangato, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional que presido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 en relación con el diverso 35, aplicado por analogía, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 30 treinta de marzo del 2017 dos mil diecisiete, acordó aprobar lo que a continuación se detalla:

PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.

PRIMERA MODIFICACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 SISTEMA MUNICIPAL DIF URIANGATO (SMDIF)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRIMERA MODIFICACIÓN 2017
RECURSOS PROPIOS	\$ 810,000.00
CONVENIOS ESTATALES	\$ 415,182.00
RECURSOS MUNICIPALES	\$ 4,944,501.11
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 1,555,498.89
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	\$ 7,725,182.00

PRIMERA MODIFICACIÓN DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 SISTEMA MUNICIPAL DIF URIANGATO (SMDIF)

DESCRIPCION	PRIMERA MODIFICACIÓN 2017
FONDO APORTACIONES MUNICIPALES	\$ 4,944,501.11
FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 1,555,498.89
TOTAL FONDO RECURSOS MUNICIPALES/PARTICIPACIONES FEDERALES 2017	\$ 6,500,000.00
TOTAL FONDO RECURSOS PROPIOS 2017	\$ 810,000.00
TOTAL FONDO CONVENIOS ESTATALES 2017	\$ 415,182.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017	\$ 7,725,182.00

Dado en la Casa Municipal de Uriangato, Gto., a los 30 treinta días
del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ

C. Carlos Guzmán Camarena, Presidente Municipal del Municipio libre y autónomo de Uriangato, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional que presido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 en relación con el diverso 35, aplicado por analogía, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 30 treinta de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, acordó aprobar lo que a continuación se detalla:

PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO, GTO., (SMAPAU).

**PRIMERA MODIFICACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO
(SMAPAU)**

CONCEPTO	PRIMERA MODIFICACIÓN 2017
Agua Potable Recaudacion del mes	19,960,000.00
Agua Potable de Rezagos	3,822,000.00
Agua Potable por Recargos	1,590,000.00
Otros Cobros (Ordenes de Trabajo)	350,000.00
Servicio de Agua Potable	25,722,000.00
Alcantarillado y Drenaje Presente Mes	3,640,000.00
Servicios de Alcantarillado	3,640,000.00
Saneamiento	2,600,000.00
Tratamiento de Agua Residual	2,600,000.00
Contratos de Agua	87,500.00
Contratos de Drenaje	93,000.00

Instalación Ramal de "3/4"	1,450.00
Cuadro de Medición de "3/4"	1,450.00
Instalacion Ramal de " 1"	1,450.00
Cambio de Titular	8,700.00
Venta de Medidores	432,000.00
Limpieza Descarga Sanitaria	51,500.00
Traslado de Maquinaria de Desasolve	2,800.00
Pipas con Agua	87,500.00
Fletes de Pipas	91,000.00
Suspension Voluntaria	18,000.00
Contancia de no adeudos	1,500.00
Venta de Material de Plomeria y fontaneria	351,000.00
Instalación Ramal de "1/2" (BT)	110,000.00
Instalación Ramal de "1/2" (BP)	160,000.00
Instalación Ramal de "1/2" (CT)	44,000.00
Instalación Ramal de "1/2" (CP)	33,000.00
Instalación Ramal de "1/2" (LT)	56,000.00
Instalacion Ramal de "1/2" (L.P)	44,000.00
Descarga PVC '6" Pavimento	237,000.00
Descarga PVC '6" Terraceria	208,000.00
Cuadro de Medición de " 1/2"	110,000.00
Cambio de Lugar de Medidor	32,800.00
Contrato a Crédito	44,000.00
Reconexión Suspensión Voluntaria	14,000.00
Ampliación de Red de Agua	273,000.00

Aportación de Obras (Colectores)	110,000.00
Ampliación de Red de Alcantarillado	164,000.00
Derechos de Incorporación (Factibilidades)	832,000.00
Demolición	11,000.00
Revisión de Planos	22,000.00
Otros Servicios	88,000.00
Derechos de Agua	404,500.00
Derechos de Dotación Alcantarillado	132,000.00
Rehabilitación de Servicio	122,000.00
Ingresos por Otros Servicios	4,480,150.00
Otros Ingresos	85,000.00
Otros Ingresos (Productos)	85,000.00
Devoluciones de IVA	1,000,000.00
Reintegro de Pago de Derechos	1,500,000.00
Programas federales	1,000,000.00
Programas Estatales	281,300.00
Aportación de Usuarios	150,000.00
APORTACIONES SUBSIDIO TESORERIA	1,200,000.00
Aportaciones	5,131,300.00
TOTAL INGRESOS	41,658,450.00

**PRIMERA MODIFICACIÓN DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO
(SMAPAU)**

E0048 DIRECCIÓN GENERAL 2.1.2	\$1,715,750.00
-------------------------------	----------------

E0049 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2.1.2	\$4,062,620.00
E0050 DIRECCIÓN TECNICA 2.1.2	\$9,582,130.00
E0051 DIRECCIÓN COMERCIAL 2.1.2	\$2,718,350.00
K0003 DIRECCIÓN DE OPERACIÓN 2.1.2	\$23,579,600.00
TOTAL EGRESOS PRIMERA MODIFICACIÓN 2017	\$41,658,450.00

Dado en la Casa Municipal de Uriangato, Gto., a los 30 treinta días del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. GILBERTO PÉREZ ALVAREZ

AVISO

Por este conducto se les comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, esta disponible la información del texto del Periódico Oficial en su página de Internet.

Para su consulta, se deberá accesar a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre la Pestaña Informate
la cual mostrara otras Ligas entre ellas la del Periódico.
o bien (<http://periodico.guanajuato.gob.mx>)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

**Atte.
La Dirección**

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correo Electronico

Lic. René Cuitláhuac Ángel Rodríguez (rangelr@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,324.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 660.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 21.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 2,192.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 1,102.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

ENCARGADO DE LA DIRECCION
LIC. RENE CUITLAHUAC ANGEL RODRIGUEZ